



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 1 de 55

### REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

Sesión ordinaria	X	Sesión extraordinaria	
------------------	---	-----------------------	--

**FECHA:** 10 de diciembre del 2025      **ACTA N.º** 13

**HORA:** De 08:00 a. m. a 10:35 a. m.

**MEDIO:** Sala de Juntas del 4 piso del Edificio Administrativo.

#### ASISTENTES

1. **General. Hugo Alejandro López Barreto**  
Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente (e) del CSU
2. **Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres**  
Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto»
3. **Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego**  
Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba»
4. **Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel**  
Representante de los Exrectores
5. **Brigadier General (R). John Arturo Sánchez Peña**  
Representante de las Directivas Académicas
6. **Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez**  
Representante de los Docentes
7. **Dra. Yuri Paola González Vega**  
Representante de los Egresados
8. **Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez**  
Representante de los Estudiantes

#### AUSENTES

1. **Dra. Ana Catalina Cano Londoño**  
Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU
2. **Dr. José Ferney Franco Rodríguez**  
Delegado del Ministerio de Educación Nacional
9. **Delegado designado por el presidente de la República - Pendiente de nombramiento**



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 2 de 55

## INVITADOS

### FUNCIONARIOS DE LA UMNG

1. **MG. (RA) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D.**  
Rector
2. **BG. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica**  
Vicerrector General  
Secretario del Consejo Superior Universitario
3. **Ing. Carol Arévalo Daza**  
Vicerrectora Académica
4. **Dr. León Sandoval Ferreira**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
5. **Dr. José William Castro Salgado**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
6. **Dra. Areli Flores Gaspar**  
Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
7. **Dr. Carlos Andrés Coy Barrera**  
Docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus
8. **Cr (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora**  
Jefe de la División Financiera
9. **Ing. Oscar Iván Varela Vélez**  
Decano de la Facultad de Estudios a Distancia
10. **Lic. Karolina González**  
Directora CITED

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor secretario del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Militar Nueva Granada, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, dio la bienvenida a los honorables miembros del Consejo a la sesión ordinaria del CSU, realizada de manera presencial el miércoles 10 diciembre de 2025 en la sede de la calle 100.

Antes de continuar, el secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), informó que de acuerdo al reglamento del CSU Acuerdo 03 de 2016, ARTÍCULO 10. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

**Parágrafo:** En caso de inasistencia o en ausencia del Presidente del Consejo, lo presidirá el delegado del Presidente de la República, y en ausencia de éste, lo presidirá el Comandante General de las Fuerzas Militares o el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y, en ausencia de éste: presidirá el delegado del Ministro de Educación Nacional.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 3 de 55

Posteriormente, la sesión fue instalada de manera oficial bajo la dirección, del señor presidente encargado del CSU, **General Hugo Alejandro López Barreto**, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.).

### PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL <<QUÓRUM>>

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General (RA) Amulfo Traslaviña Sáchica, verificó la asistencia y confirmó la presencia de ocho (8) miembros presentes, con ello, se declaró la existencia de quórum decisorio, conforme al Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2016.

Se excusaron de asistir la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, y el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, por compromisos de agenda de último momento.

Asimismo, se informó que aún está pendiente la designación del representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario.

### SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Amulfo Traslaviña Sáchica, proyectó en pantalla la agenda enviada previamente a los miembros del Consejo el 27 de noviembre de 2025, con el propósito de facilitar su consulta y recibir observaciones.

TEMA	Tiempo
<b>1. Verificación quórum.</b>	2 min
<b>2. Aprobación de la agenda.</b>	4 min
<b>3. Aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario:</b> ▪ Acta N.º12 Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2025	5 min
<b>4. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo:</b> Por el cual se crea el programa de química aplicada adscrito a la facultad de ciencias básicas y aplicadas Sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada.	25 min
<b>5. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo:</b> Por medio del cual se modifica el acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025, por valor de <b>\$7.057.701.715</b> .	25 min
<b>6. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo:</b> Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 024 de 2024, que establece la "planta global de empleados públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada", creación de cargos en el CITED.	25 min

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 4 de 55

TEMA	Tiempo
<b>7. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo:</b> Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2026.	35 min
<b>8. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo:</b> Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Territorial de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025 (PIC-ET 2025).	20 min
<b>9. Solicitud de aprobación:</b> Plan Anual de Sesiones del Consejo Superior Universitario de la vigencia 2026.	15 min
<b>10. Asuntos de la Rectoría.</b>	10 min
<b>10.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 25 de noviembre de 2025.</b>	5 min
<b>11. Proposiciones y Varios.</b>	5 min
<b>TOTAL</b>	<b>2:30 h</b>

Tras la información, el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó someter a aprobación la agenda mencionada.

En consecuencia, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña SÁCHICA, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación.

El General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente encargado del CSU, aprobó; el Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», aprobó; Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», aprobó; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, aprobó; el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, aprobó.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña SÁCHICA, informó que, la agenda propuesta fue **aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes.**

## TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2025.

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña SÁCHICA, informó a los miembros del Consejo que, el acta correspondiente había sido enviada para su revisión y estudio. Los miembros del CSU presentaron observaciones sobre la redacción de sus intervenciones, las cuales fueron ajustadas de acuerdo con sus indicaciones.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 5 de 55

Tras la información, la señora presidenta del CSU, el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó someter a aprobación el Acta. El secretario, Brigadier General. (RA) Amulfo Traslaviña Sáchica, presentó el Acta No.12, para su aprobación por parte del Consejo. El resultado de la consideración fue el siguiente:

El General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente encargado del CSU, se **abstuvo** de aprobar el acta No 12 del 2025, por encontrarse ausente para presente sesión; el Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», **aprobó**; Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», se **abstuvo** de aprobar el acta No 12 del 2025, por encontrarse ausente para presente sesión; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, se **abstuvo** de aprobar el acta No 12 del 2025, por encontrarse ausente para presente sesión; el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Seguidamente, el secretario del CSU, Brigadier General (RA) Amulfo Traslaviña Sáchica, informó que las Acta No. 12 del 30 de octubre de 2025, fue **aprobada por unanimidad de los consejeros participantes**, exceptuando las no aprobaciones registradas durante la votación.

**CUARTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE QUÍMICA APLICADA ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA».**

Tomo la palabra, la Dra. Areli Flores Gaspar, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, con el fin de presentar la propuesta de proyecto de acuerdo: *«Por el cual se crea el programa de química aplicada adscrito a la facultad de ciencias básicas y aplicadas Sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada»*, quien enfatizó que, el programa académico que se presenta para conocimiento y análisis del Consejo Superior Universitario corresponde a Química Aplicada, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG). Este programa se ofrece en nivel de pregrado y conduce al título profesional de Químico, orientado a la formación científica con aplicación en diversos contextos académicos, industriales y de investigación.

Desde la perspectiva de organización del conocimiento, el programa se enmarca en el Área de Conocimiento SNIES: Matemáticas y Ciencias Naturales, y pertenece al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC): Química y Afines, lo que garantiza su coherencia disciplinar y su alineación con los lineamientos nacionales de la educación superior. En cuanto a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), el programa se ubica en el campo amplio 05: Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, específicamente en el campo específico 053: Ciencias físicas, y de manera detallada en el campo 0531: Química, asegurando su reconocimiento y comparabilidad a nivel nacional e internacional.



# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 6 de 55

El programa se ofrece en modalidad híbrida, combinando estrategias presenciales y mediadas por tecnologías, lo que permite flexibilidad académica y fortalece los procesos de enseñanza y aprendizaje. La duración del programa es de nueve (9) semestres, con una periodicidad de admisión semestral, facilitando el acceso continuo de nuevos estudiantes.

El plan de estudios contempla un total de 149 créditos académicos, estructurados para garantizar una formación integral, progresiva y coherente con los resultados de aprendizaje esperados del perfil profesional. Para el primer periodo académico, se proyecta un número de ingreso de 32 estudiantes, acorde con la capacidad instalada y las condiciones académicas del programa.

Finalmente, el lugar de desarrollo del programa es la Sede Campus Nueva Granada, ubicada en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, espacio que cuenta con la infraestructura física, tecnológica y académica necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades formativas del programa. (ver figura n.º1)

<b>INSTITUCIÓN</b>		Universidad Militar Nueva Granada. UMNG.
<b>FACULTAD</b>		Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.
<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</b>		Química Aplicada.
<b>TÍTULO QUE OTORGA</b>		Químico.
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>		Pregrado.
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO -SNIES</b>		Matemáticas y Ciencias Naturales.
<b>NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO - NBC</b>		Química y Afines.
<b>CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>CAMPO AMPLIO</b>	<b>05-</b> Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística.
	<b>CAMPO ESPECÍFICO</b>	<b>053-</b> Ciencias físicas.
	<b>CAMPO DETALLADO</b>	<b>0531-</b> Química.
<b>MODALIDAD</b>		Híbrido
<b>DURACIÓN</b>		Nueve (9) Semestres.
<b>PERIODICIDAD DE ADMISIÓN</b>		Semestral.
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS</b>		149
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EL PRIMER PERÍODO</b>		32
<b>LUGAR DE DESARROLLO DEL PROGRAMA / UBICACIÓN</b>		Sede Campus Nueva Granada/ Cajicá-Cundinamarca.

(figura n.º1)

Luego se otorgó la palabra indicó, el Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, explico que, La justificación del programa de Química Aplicada se fundamenta en referentes internacionales que reconocen a la química como una ciencia esencial para la comprensión de la materia y de sus transformaciones, así como para el entendimiento de los fenómenos materiales que sustentan la vida. De acuerdo con la UNESCO (2011), la química cumple un papel primordial no solo en la generación de conocimiento científico, sino también en la capacidad de la humanidad para actuar sobre su entorno, modificarlo y controlarlo de manera responsable, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar social.

En coherencia con estos referentes, el programa responde a desafíos globales asociados a la producción de productos más seguros y sostenibles, promoviendo el diseño y uso responsable de sustancias químicas que minimicen riesgos para la salud humana y el medio ambiente. Este enfoque se alinea con las tendencias internacionales en química verde y sostenibilidad, fortaleciendo la pertinencia académica y social del programa. Así mismo, la formación propuesta aborda la transformación de residuos y la reducción de emisiones, aspectos clave en el contexto de la mitigación del impacto ambiental de los procesos industriales y productivos. El programa fomenta competencias científicas y técnicas orientadas a la optimización de procesos químicos, el aprovechamiento



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 7 de 55

eficiente de recursos y la disminución de contaminantes, en concordancia con las políticas ambientales y los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.

Finalmente, el programa se justifica por su contribución al avance en la generación de energías renovables y el desarrollo de baterías de alto rendimiento, áreas estratégicas para la transición energética y la innovación tecnológica a nivel global. Desde esta perspectiva, la Química Aplicada se consolida como un eje fundamental para la investigación, el desarrollo tecnológico y la solución de problemáticas contemporáneas, en consonancia con la misión institucional y el liderazgo estratégico con visión neogranadina.

Por otra parte, el Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, señaló que, la justificación del programa de Química Aplicada se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales reconocen a la química como un componente clave para el desarrollo sostenible. En este marco, el programa contribuye a la generación de soluciones científicas y tecnológicas orientadas a los retos ambientales, sociales y económicos actuales.

El programa aporta al fortalecimiento de una economía circular y baja en carbono, en coherencia con los ODS 9, 11, 12 y 13, mediante la optimización de procesos, la reducción de residuos y el uso eficiente de los recursos. Así mismo, apoya la transición energética justa y sostenible, alineándose con los ODS 7, 8, 9, 10 y 13, a través del desarrollo de competencias en energías renovables e innovación tecnológica. De igual manera, la formación en Química Aplicada contribuye al mejoramiento de la calidad de vida, impactando ámbitos como la salud, la producción de alimentos y el transporte, en concordancia con los ODS 2, 3, 6, 9 y 11. Finalmente, el programa promueve la creación de riqueza y empleo, alineándose con los ODS 1, 8, 9 y 10, fortaleciendo el desarrollo productivo y social desde una perspectiva sostenible.

Así mismo, el Plan de Negocios del Sector Químico a 2032, en el marco de Colombia Productiva, destaca la necesidad de fortalecer la industria química mediante el mejoramiento de la calidad de los productos, el cumplimiento de estándares internacionales y el aumento de talento humano especializado, especialmente en gestión de riesgos y aseguramiento de la calidad. Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, junto con el CONPES 4069, el Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca 2024–2028 y el Plan Regional Sabana Occidente, priorizan el fortalecimiento de la industria química desde enfoques de innovación, sostenibilidad, gestión de residuos, infraestructura y equidad regional, consolidando su relevancia para el desarrollo territorial.

Finalmente, la relevancia económica del sector se refleja en el impacto de la industria química colombiana en el PIB, la cual ha registrado un crecimiento del 104 % en la última década, con un promedio anual del 2,6 %, posicionándose como uno de los principales aportantes a la industria manufacturera del país.

Otro aspecto, que indicó, el Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, corresponde al análisis de la oferta educativa de los programas de Química en Colombia evidencia que la formación en este campo se concentra en un número limitado de instituciones de educación superior a nivel nacional, distribuidas de manera desigual en el territorio. Si bien existen programas consolidados en distintas regiones del país, se identifica una cobertura heterogénea en cuanto a ubicación geográfica y acceso regional.





<h2>ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 8 de 55

De manera particular, se destaca que no existe oferta de programas de pregrado en Química en la región Sabana-Centro, lo cual representa una brecha significativa en la cobertura académica de esta disciplina en un territorio estratégico para el desarrollo científico, industrial y productivo del departamento de Cundinamarca. Adicionalmente, el análisis comparativo de los programas existentes muestra variaciones en la duración, el número de créditos académicos y los enfoques formativos, con promedios cercanos a 153,4 créditos y 9,15 semestres, de acuerdo con la información oficial del SNIES (mayo de 2024). Este panorama refuerza la pertinencia de ampliar la oferta académica en Química, orientada a atender las necesidades regionales y nacionales. (ver figura n°2)



(figura n.º2)

Continuó, resaltando que, el análisis de la demanda educativa de los programas de Química en Colombia para el periodo 2020–2023 evidencia que el número de inscripciones supera de manera sostenida la capacidad de admisión de las instituciones de educación superior, particularmente en el sector oficial, el cual concentra la mayor proporción de aspirantes. Si bien se registra un crecimiento en las inscripciones, especialmente en el año 2023, este no se traduce en un aumento proporcional de los admitidos, lo que pone de manifiesto limitaciones estructurales en la oferta académica. En este contexto, el cubrimiento de la demanda muestra que aproximadamente el 51 % de los aspirantes logra acceder a los programas, mientras que cerca del 49 % queda por fuera del sistema, evidenciando una brecha significativa entre oferta y demanda. De manera específica, en las ciudades de Bogotá y Tunja durante el año 2023 se registraron 1.532 inscripciones, de las cuales únicamente 472 culminaron en admisiones efectivas, dejando a 1.060 aspirantes sin acceso al programa, situación que resalta la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, optimizar los recursos disponibles y evaluar estrategias de ampliación de cobertura que permitan responder de manera más eficiente a la demanda educativa identificada. (ver figura n.º3)

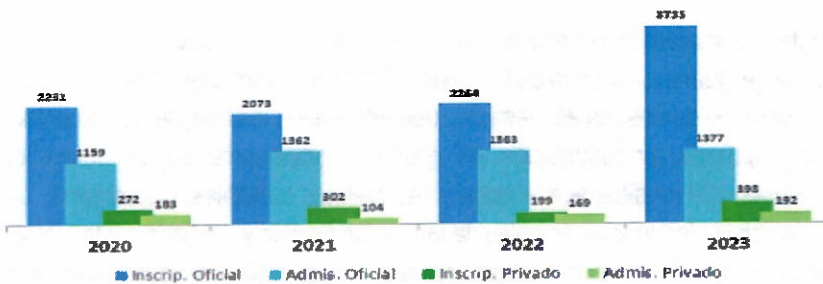


ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 9 de 55

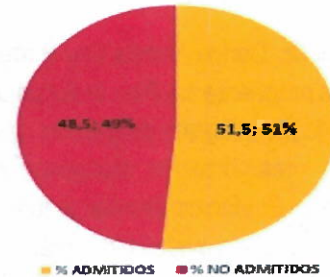


## ANÁLISIS DE LA DEMANDA EDUCATIVA DE LOS PROGRAMAS DE QUÍMICA EN COLOMBIA

INSCRIPCIONES vs ADMITIDOS



CUBRIMIENTO DE DEMANDA (2020-2023)



Fuente: Ministerio de Educación Nacional  
La información suministrada corresponde a lo reportado por las Instituciones de Educación Superior a través del SNIES  
Fecha de corte de la información: mayo 2024

**BOGOTÁ Y TUNJA en 2023; TOTAL DE INSCRIPCIONES 1532**  
**TOTAL ADMITIDOS 472**  
**POBLACIÓN SIN ACCESO AL PROGRAMA 1060**

Liderazgo estratégico con visión neogranadina

(figura n.º3)

Otro de lo aspecto que resalto, el Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, corresponde al perfil del aspirante y del egresado del programa de Química de la Universidad Militar Nueva Granada define un perfil integral que articula las características del aspirante, del estudiante y del egresado, orientado a la formación de profesionales con sólidas bases en ciencias naturales, matemáticas y herramientas tecnológicas, así como con habilidades analíticas, pensamiento lógico, curiosidad científica, autonomía en el aprendizaje y compromiso ético con el desarrollo sostenible. Durante su proceso formativo, el estudiante fortalece competencias investigativas, capacidad de innovación y manejo de tecnologías avanzadas, con un enfoque de responsabilidad social y contribución al bienestar público y al progreso científico del país. Al culminar sus estudios, el egresado del programa de Química Aplicada cuenta con una formación académica integral en las áreas fundamentales de la disciplina, complementada con una orientación práctica para la solución de problemáticas en contextos industriales, ambientales y de investigación, destacándose por su capacidad para desarrollar materiales, productos y procesos químicos innovadores, liderar equipos interdisciplinarios, aplicar principios de sostenibilidad, química verde y gestión ambiental, adaptarse a contextos globales y participar activamente en proyectos de investigación y desarrollo. En este marco, el perfil ocupacional contempla un amplio campo de desempeño profesional que incluye la formulación, diseño, operación y supervisión de procesos industriales, la evaluación de plantas y equipos, la asesoría y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la consultoría en sistemas de gestión y control de procesos, así como el ejercicio de la docencia y la investigación en instituciones educativas y centros de desarrollo científico.

Por su parte, también presento la Visión y Misión de la propuesta de definición del horizonte formativo del programa de Química Aplicada de la Universidad Militar Nueva Granada, en la cual se establecen su misión y visión. La misión del programa se orienta a la formación de profesionales integrales con sólidos conocimientos en ciencias básicas y aplicadas, promoviendo un enfoque ético y sostenible, que contribuya al bienestar de la sociedad y al desarrollo científico del país. Asimismo, se destaca el fortalecimiento de la química como pilar fundamental para la innovación científica, el avance del conocimiento y el trabajo interdisciplinario.





ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 10 de 55

La visión proyecta que, para el año 2040, el programa de Química Aplicada de la UMNG será reconocido por la formación de profesionales altamente competentes y comprometidos con la solución de problemáticas globales en química, sostenibilidad y tecnología, consolidándose como referente académico en investigación interdisciplinaria y aportando al avance científico y a la transformación social.

Además, el Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, presentó la propuesta del Plan de Estudios del programa de Química Aplicada de la Universidad Militar Nueva Granada, estructurado bajo un enfoque integral y progresivo, organizado en nueve (9) semestres académicos, que articula los núcleos de fundamentación, disciplinar, profundización disciplinar, profundización aplicada, profundización en gestión, componente socio-humanístico e investigación. El plan contempla un total de 45 asignaturas, 209 créditos académicos y 149 créditos cursables, incorporando un 10 % de asignaturas en modalidad virtual, en concordancia con las tendencias actuales de formación flexible y mediada por tecnologías. Asimismo, se integran espacios académicos orientados al fortalecimiento de competencias en ciencias básicas, química orgánica e inorgánica, análisis instrumental, procesos químicos industriales, sostenibilidad, investigación formativa y formación integral.

De igual manera, el plan de estudios incluye componentes transversales como humanidades, metodología de la investigación, comunicación científica, cátedra neogranadina, extensión cultural y deportiva, así como opciones de profundización disciplinar, aplicada y de gestión, que culminan con el desarrollo del anteproyecto y proyecto de grado. El plan de estudios propuesto responde a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y los estándares de calidad para la formación profesional, garantizando la coherencia entre los resultados de aprendizaje, las competencias del programa y las necesidades del entorno científico, tecnológico y productivo del país. (ver figura n.º4)



(figura n.º4)



<h2>ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 11 de 55</b>

En cuanto a la propuesta de posibles asignaturas optativas del programa de Química Aplicada de la Universidad Militar Nueva Granada, estructurada en coherencia con las líneas de profundización disciplinar, profundización aplicada y profundización en gestión, orientadas a fortalecer la flexibilidad curricular y la formación integral del estudiante.

Las asignaturas de profundización disciplinar están dirigidas al fortalecimiento de competencias avanzadas en áreas como química organometálica y bioinorgánica, catálisis, química de materiales, fisicoquímica avanzada, técnicas de caracterización, análisis instrumental, química supramolecular, química computacional, bioquímica, biotecnología y ciencias ómicas, entre otras, promoviendo una sólida formación científica y el desarrollo de capacidades investigativas.

Por su parte, las asignaturas de profundización aplicada se orientan a la resolución de problemáticas del entorno productivo y social, abordando temáticas como química ambiental, química medicinal y farmacéutica, automatización de procesos químicos, ciencia de datos aplicada a la química, nanociencia, polímeros, recursos naturales, energías renovables y sostenibles, agroquímica, química forense y química de alimentos.

Finalmente, las asignaturas de profundización en gestión están enfocadas en el desarrollo de competencias para la gestión, formulación y dirección de proyectos en química, seguridad y gestión de riesgos químicos, acreditación y gestión de laboratorios, metrología química, validación y verificación de metodologías analíticas, así como innovación y desarrollo en la industria química. La oferta de asignaturas optativas propuesta contribuye a la actualización permanente del currículo, la pertinencia académica y la alineación del programa con las necesidades del sector científico, tecnológico e industrial, en concordancia con los lineamientos institucionales y las políticas de calidad académica de la Universidad Militar Nueva Granada. (ver figura n.º5)

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

## POSIBLES ASIGNATURAS OPTATIVAS

<b>PD</b>	<b>PROFUNDIZACIÓN DISCIPLINAR</b>
<b>PA</b>	<b>PROFUNDIZACIÓN APLICADA</b>
<b>PG</b>	<b>PROFUNDIZACIÓN GESTIÓN Y</b>

**Química Organometálica y Bioinorgánica**

Temas en Catálisis

Química de Materiales

Tópicos avanzados en Química Orgánica

Química de Compuestos Heterocíclicos

Química Supramolecular

Tópicos Avanzados en Fisicoquímica

Cromatografía acoplada a espectrometría de masas

**Caracterización espectroscópica avanzada**

**Biología molecular, Microbiología y biotecnología**

Bioinformática y Ciencias ómicas

Bioquímica Analítica y estructural

**Química Ambiental**

Temas en Química medicinal y farmacéutica

Química Industrial y automatización de procesos de químicos

Data science

Nanoquímica

Polímeros

Química de Productos Naturales y fitoquímica

Química de Energías Renovables y Sostenibles

Agroquímica

Coloides y Emulsiones

Química Forense

Química de Alimentos

**Gestión y formulación de proyectos en Química**

**Seguridad y gestión de riesgos Químicos**

**Acreditación y Gestión de Laboratorios del Sector**

**Metrología química**

**Validación y Verificación de Metodologías Analíticas**

**Innovación y desarrollo en la industria química**

**Liderazgo estratégico con visión neogranadina**

(figura n.º5)



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 12 de 55

Continuó, el Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, indicando que, la información relacionada con la capacidad académica y de investigación del Departamento de Química de la Universidad Militar Nueva Granada, el cual se encuentra conformado por un cuerpo docente con formación especializada en el área de la química.

El Departamento cuenta con siete (7) docentes de planta, cinco (5) docentes ocasionales y veintitrés (23) docentes de cátedra, quienes disponen de experiencia certificada en actividades de docencia, investigación y extensión, garantizando el desarrollo de procesos académicos de calidad y el fortalecimiento de las funciones misionales de la Universidad.

Adicionalmente, se informó que el Departamento de Química respalda su actividad investigativa a través de grupos reconocidos, entre los cuales se destacan el Grupo de Investigación en Química Ambiental y Tecnologías Limpias (QUATELI), clasificado en categoría C, y el Grupo Integrado de Investigaciones en Química Bioorgánica (InQuiBio), clasificado en categoría A1, los cuales contribuyen al desarrollo científico, la formación investigativa y la articulación con el entorno académico y productivo. La estructura docente y los grupos de investigación del Departamento de Química constituyen un soporte académico sólido para la implementación y sostenibilidad del programa de Química Aplicada, en coherencia con los estándares de calidad institucionales y las exigencias del sistema de educación superior.

En cuanto a las principales alianzas, redes académicas y sociedades científicas internacionales con las que la Universidad Militar Nueva Granada ha fortalecido su proceso de internacionalización. Se destacan vínculos con asociaciones científicas de alto impacto como la American Chemical Society (ACS), la European Chemical Society (EuChemS), la International Union of Pure and Applied Chemistry (IUPAC) y la Phytochemical Society of Europe (PSE), que permiten la participación activa en redes globales de investigación, divulgación científica y actualización académica. Asimismo, se evidencian convenios y relaciones de cooperación con reconocidas instituciones de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad de San Pablo, la Universidad Federal de Paraíba, la University of Calgary y la FH Münster University of Applied Sciences, lo que favorece la movilidad académica, el desarrollo de proyectos conjuntos, la transferencia de conocimiento y el posicionamiento internacional de la Universidad, en coherencia con su liderazgo estratégico y visión neogranadina.

Para finalizar su presentación, el Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, presentó las principales conclusiones del estudio, destacando que la Facultad, cuenta con una base académica y científica sólida para la implementación del programa de Química Aplicada. Asimismo, se resalta que este programa representa una oportunidad estratégica para posicionar a la Universidad como referente en la formación de profesionales innovadores, con un enfoque en investigación aplicada, sostenibilidad y respuesta a las demandas científicas, industriales y ambientales a nivel nacional e internacional.

Paso seguido se otorgó la palabra, al Dr. José William Castro Salgado, Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica, quien presentó el análisis financiero correspondiente al programa de Química Aplicada, el cual se desarrolla en modalidad campus, con una duración de nueve semestres y un total de 149 créditos. Asimismo, se expone la proyección de ingresos, costos y excedentes para los primeros cinco años, evidenciando la sostenibilidad financiera del programa y un margen de utilidad positivo, lo que respalda su viabilidad académica y económica. Para el segundo año, los ingresos proyectados disminuyen a \$141 millones, mientras que los



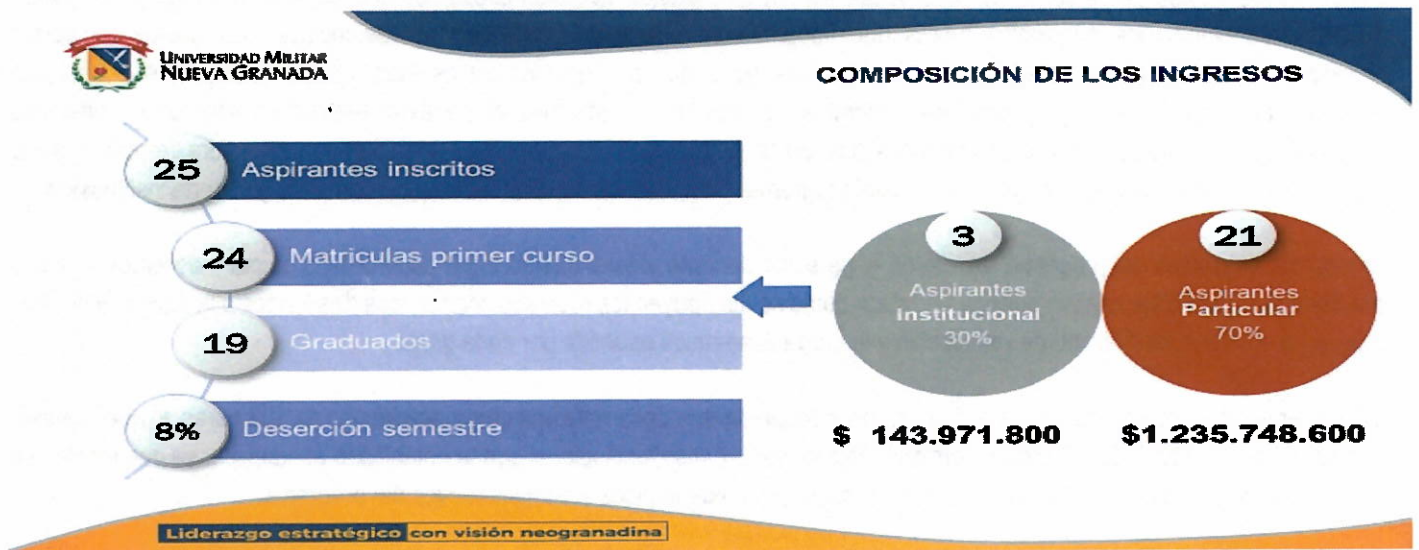
<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 13 de 55

costos variables y fijos suman \$147 millones, lo que arroja un déficit de \$5 millones y un margen de utilidad negativo del 4 %. (ver figura n.º6)

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	VALOR TOTAL
<b>INGRESOS</b>	\$ 292	\$ 279	\$ 276	\$ 258	\$ 152	\$ 1.257
<b>COSTOS VARIABLES</b>	\$ 11	\$ 8	\$ 8	\$ 9	\$ 9	\$ 66
<b>COSTOS FIJOS</b>	\$ 215	\$ 212	\$ 202	\$ 173	\$ 91	\$ 893
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	\$ 226	\$ 220	\$ 211	\$ 202	\$ 100	\$ 959
<b>EXCEDENTE</b>	\$ 66	\$ 59	\$ 65	\$ 56	\$ 52	\$ 298
<b>MARGEN DE UTILIDAD</b>	23%	21%	24%	22%	34%	24%

(figura n.º6)

En cuanto análisis financiero, el Dr. José William Castro Salgado, indicó que, proyección de la composición de los ingresos del programa de Pregrado en Química Aplicada, construida a partir del número estimado de aspirantes inscritos, matriculas de primer curso y graduados, considerando una tasa de deserción semestral del 8 %. Asimismo, se expone la distribución de los ingresos entre aspirantes institucionales y particulares, correspondiente al 30 % y 70 % respectivamente, lo cual evidencia una estructura financiera equilibrada y sostenible, que respalda la viabilidad económica del programa y sirve como insumo para la toma de decisiones del Consejo Superior Universitario. (ver figura n.º7)



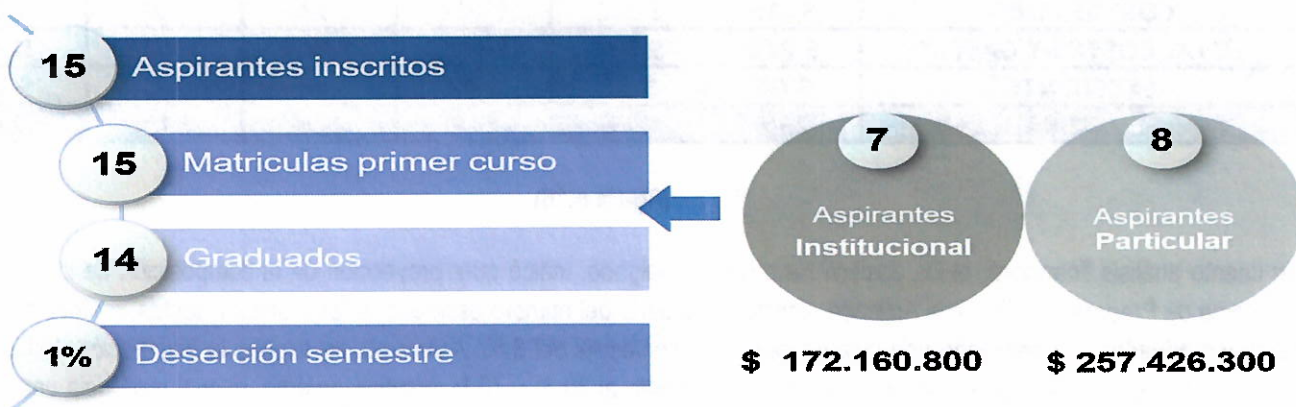
(figura n.º7)

En cuanto a la composición de los ingresos proyectados para la Maestría en Inteligencia Artificial Aplicada, destacando los principales indicadores de matrícula y desempeño académico. Se informó que el programa contempla un total de 15 aspirantes inscritos, de los cuales 15 realizan matrícula en el primer curso, evidenciando una tasa de captación del 100 %. Asimismo, se proyecta la graduación de 14 estudiantes, con una deserción semestral del 1 %, cifra considerada baja y favorable frente a los estándares institucionales.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 14 de 55

En cuanto a la procedencia de los estudiantes, el análisis distingue 7 aspirantes institucionales, cuyos ingresos representan aproximadamente \$172.160.800, y 8 aspirantes particulares, con ingresos estimados en \$257.426.300, para un total de \$429.587.100. El Dr. Castro resaltó que estos datos reflejan un comportamiento estable en la demanda del programa y un equilibrio adecuado entre los estudiantes provenientes del ámbito institucional y los de carácter particular, contribuyendo así a la sostenibilidad financiera y al posicionamiento académico de la Maestría. (ver figura n.º8)



(figura n.º8)

Dentro de los gastos de personal, se contemplan los costos y gastos variables asociados al programa de Pregrado en Química Aplicada, detallando los principales rubros que impactan su operación académica. Estos incluyen los gastos de personal correspondientes a docentes cátedra y horas académicas requeridas, así como los costos relacionados con impresos, publicaciones y kits institucionales. De igual manera, se contemplan los recursos destinados al bienestar estudiantil, tales como refrigerios e incentivos, y la adquisición de recursos bibliográficos. En conjunto, estos componentes evidencian una estructura de costos alineada con las necesidades académicas y formativas del programa, garantizando su adecuado funcionamiento y soporte institucional.

El total de los gastos del programa asociados al personal docente, diferenciando entre docentes de planta y docentes vinculados por departamento. Este análisis permite visualizar cómo se distribuyen los recursos económicos destinados a la docencia dentro del programa, evidenciando el tipo de vinculación y la carga académica asumida por cada grupo.

En primer lugar, el programa cuenta con un docente de planta que desarrolla una carga académica de 108 horas, lo que representa un costo total de \$10.260.000. Esta inversión refleja el compromiso institucional con la estabilidad académica, ya que los docentes de planta garantizan continuidad en los procesos formativos, académicos y administrativos del programa.

Por otro lado, se presenta el gasto asociado a los docentes por departamento, quienes asumen la mayor carga horaria del programa. En total, estos docentes cubren 3.402 horas de docencia, con un costo acumulado de \$344.161.800. Este valor evidencia que la mayor parte del presupuesto destinado al personal docente se orienta a la contratación de profesores provenientes de distintas áreas académicas, lo cual permite atender la demanda de asignaturas del plan de estudios. Finalmente, se destaca que los docentes por departamento pertenecen a áreas como Matemáticas, Física, Química, Humanidades y Tecnologías.

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 15 de 55</b>

Continuó, el Dr. José William Castro Salgado, composición de los gastos fijos del programa, evidenciando la distribución de los recursos destinados a cubrir costos permanentes necesarios para su funcionamiento académico y administrativo. Los gastos de facultad corresponden al rubro más representativo, con un valor de \$291.359.647, y están asociados al funcionamiento general de la facultad y al soporte institucional que respalda el desarrollo del programa.

Los gastos del programa ascienden a \$18.279.400 y contemplan los costos directamente relacionados con la operación y gestión específica del programa académico. Por su parte, los gastos administrativos, con un valor de \$211.046.418, incluyen los costos de apoyo administrativo y de gestión necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del programa. En conjunto, esta distribución refleja una gestión organizada y alineada con los objetivos institucionales.

Ya para finalizar su presentación, explicó que dentro el estudio de mercado del programa de Pregrado en Química Aplicada, en el cual se comparan diferentes universidades a nivel nacional que ofrecen programas afines. El análisis incluye instituciones públicas y privadas, permitiendo identificar el posicionamiento del programa frente a la oferta académica existente.

La tabla compara variables clave como la acreditación en alta calidad, la duración del programa, el número de créditos, el valor de la matrícula, el valor total del programa y la diferencia en costos frente al promedio del mercado. Estos elementos permiten evaluar la competitividad económica del programa y su relación costo-beneficio.

Los resultados evidencian que el programa de Química Aplicada de la Universidad Militar Nueva Granada se encuentra dentro de un rango competitivo en términos de costos, presentando valores acordes con la duración y el número de créditos ofrecidos. Además, la comparación con el promedio nacional permite resaltar ventajas económicas frente a programas similares. En conjunto, este estudio de mercado respalda la viabilidad del programa y demuestra su alineación con las condiciones del sistema de educación superior, destacando una propuesta académica competitiva y coherente con el contexto nacional. (ver figura n.º9)

PREGRADO QUÍMICA APLICADA										
No.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	CREDITOS	DURACIÓN (Semestres)	VALORES 2025	VALOR TOTAL PROGRAMA	DIFERENCIA EN % CON UMNG	DIFERENCIA EN \$ CON UMNG SEMESTRE	DIFERENCIA EN \$ CON UMNG TOTAL PROGRAMA
1	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	QUÍMICA	SI	177	10	\$433.421	\$4.334.210	94%	-\$6.661.579	-\$59.520.790
2	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	QUÍMICA	SI	160	10	\$509.976	\$5.099.760	93%	-\$6.585.024	-\$58.755.240
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	QUÍMICA	SI	166	10	\$609.495	\$6.094.950	91%	-\$6.485.505	-\$57.760.050
4	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	QUÍMICA	SI	171	10	\$625.207	\$6.252.070	91%	-\$6.469.793	-\$57.602.930
5	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	QUÍMICA	NO	145	9	\$820.525	\$7.384.725	88%	-\$6.274.475	-\$56.470.275
6	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	QUÍMICA	SI	180	10	\$785.573	\$7.855.730	89%	-\$6.309.427	-\$55.999.270
7	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	QUÍMICA	SI	177	10	\$796.696	\$7.966.960	89%	-\$6.298.304	-\$55.898.040
8	UNIVERSIDAD DEL VALLE	QUÍMICA	SI	156	10	\$937.088	\$9.370.880	87%	-\$6.157.912	-\$54.484.120
9	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	QUÍMICA	SI	159	9	\$1.144.000	\$10.296.000	84%	-\$5.951.000	-\$53.559.000
10	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	QUÍMICA	NO	168	10	\$1.032.678	\$10.326.780	85%	-\$6.062.322	-\$53.528.220
11	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	QUÍMICA	NO	170	10	\$1.155.246	\$11.552.460	94%	-\$5.939.754	-\$52.302.540
12	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	QUÍMICA	NO	152	9	\$1.378.000	\$12.402.000	81%	-\$5.717.000	-\$51.453.000
13	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	QUÍMICA	SI	154	10	\$1.280.142	\$12.801.420	82%	-\$5.814.858	-\$51.053.580
14	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ (Barrancabermeja)	QUÍMICA	NO	161	9	\$1.565.850	\$14.092.650	78%	-\$5.529.150	-\$49.762.350
15	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	QUÍMICA	NO	145	9	\$1.820.000	\$16.380.000	74%	-\$5.275.000	-\$47.475.000
16	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	QUÍMICA	SI	155	10	\$2.980.314	\$29.803.140	58%	-\$4.114.686	-\$34.051.860
17	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	QUÍMICA	NO	153	9	\$6.681.000	\$60.129.000	6%	-\$414.000	-\$3.726.000
18	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	QUÍMICA APLICADA		149	9	\$7.095.000	\$63.855.000	\$0	\$0	\$0
19	UNIVERSIDAD ICESI	QUÍMICA	NO	127	8	\$13.060.000	\$104.480.000	-84%	\$5.965.000	\$40.625.000
20	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	QUÍMICA	SI	130	8	\$25.460.000	\$203.680.000	-259%	\$18.365.000	\$139.825.000
<b>PROMEDIO</b>						<b>\$3.508.511</b>				

(figura n.º9)





<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 16 de 55

Tras la información, la señora presidenta del CSU el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), abrió es espacio a preguntas sobre el acuerdo en mención.

Tomó la palabra el Ingeniero Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes, quien manifestó que comprendió mejor la propuesta al final de la presentación, cuando se expusieron los énfasis del programa. Señaló que le llamó la atención que estos no estuvieran explícitos en la misión y la visión, particularmente aspectos como el control biológico y los temas de sanidad, por lo que cuestionó por qué no se reflejan allí. Adicionalmente, indicó que, aunque se presentaron los ingresos, gastos e inversiones, estas últimas solo se mostraron como recursos, sin detallar las capacidades existentes, como laboratorios e infraestructura, que permitirían atender los requerimientos académicos de áreas como matemáticas, física, química y tecnología.

El Dr. José William Castro Salgado señaló que el campus cuenta con una dotación de capacidades que permiten al programa atender adecuadamente los requerimientos académicos, garantizando, al menos, tres o cuatro periodos de operación (aproximadamente año y medio), sin necesidad inmediata de inversiones tradicionales adicionales.

Luego, el Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, indicó que, actualmente el programa dispone de los recursos necesarios para cubrir los contenidos y que, además, ya se vienen desarrollando iniciativas de producción académica, como publicaciones en revistas, ponencias y capítulos de libro desde el departamento. Finalmente, planteó que, frente a la visión del programa, podría revisarse la inclusión explícita de áreas como la química orgánica e inorgánica, como parte de los énfasis formativos.

El Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», agregó que es importante precisar por qué en la visión del programa no se mencionan explícitamente áreas como la química orgánica e inorgánica

El Dr. Carlos Andrés Coy Barrera, docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas sede Campus, dado que no se trata únicamente de una “química general”, sino de un enfoque más amplio e integrado, con componentes matemáticos, como las integrales básicas y aplicadas, se consideran fundamentales dentro de la formación, y resaltó que el énfasis en lo ético y sostenible resulta clave para la aplicación del conocimiento, la construcción de sociedad y el desarrollo científico.

El Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, preguntó por el enfoque de la propuesta. El doctor Carlos Andrés Coy Barrera explicó que, con base en más de 15 años de experiencia, el programa se orienta a un enfoque interdisciplinario que integra laboratorio, componente computacional y formación en gestión y calidad, sustentado en encuestas a egresados, colegios e industria, para responder a las necesidades reales del entorno y fortalecer la empleabilidad de los estudiantes.

Añadió, la Dra. Areli Flores Gaspar, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, señaló que el diseño del plan de estudios se fundamentó en encuestas a egresados, colegios e industria. Destacó como fortaleza del programa la inclusión de optativas en gestión y calidad, dado que muchos egresados de química requieren este tipo de formación adicional para mejorar su empleabilidad, la cual usualmente deben adquirir mediante diplomados o educación continua.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 17 de 55

La Ing. Carol Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, destacó que la experiencia del programa de Biología ha sido semillero para la creación de la maestría y el doctorado en Ciencias, y que la Universidad busca fortalecer la formación de científicos como parte de su misión como universidad pública. Señaló que, además de los programas de ingeniería, se requiere consolidar áreas como matemáticas, química y, a futuro, física, para responder a las necesidades del país, apoyándose en las capacidades existentes, la innovación, la sostenibilidad y un enfoque de derechos.

Añadió el MG. (RA) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D., Rector, que la iniciativa se articula con el plan virtual de la Universidad y está orientada a la innovación, la sostenibilidad y un enfoque de derechos humanos y solidaridad. Señaló que las ciencias, junto con las humanidades, deben aportar a la construcción de la dignidad humana, la preservación del recurso hídrico, la naturaleza y los seres vivos, destacando el papel de la química y la biología en este compromiso institucional. Asimismo, resaltó que estos programas permitirán crear núcleos de conocimiento y de extensión para llevar diplomados, asesorías y cursos a regiones como el Meta, fortaleciendo el desarrollo social y productivo, y consolidando la regionalización de la Universidad.

Tras la información, el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó someter a aprobación la agenda mencionada.

En consecuencia, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación, correspondiente al proyecto de acuerdo: *«Por el cual se crea el programa de química aplicada adscrito a la facultad de ciencias básicas y aplicadas Sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada».*

El General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente encargado del CSU, aprobó; el Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», aprobó; Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», aprobó; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, aprobó; el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, aprobó.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, la agenda propuesta de acuerdo *«Por el cual se crea el programa de química aplicada adscrito a la facultad de ciencias básicas y aplicadas Sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada»*, fue aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes.

**QUINTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 25 DE 2024 Y SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA PARA LA VIGENCIA 2025, POR VALOR DE \$7.057.701.715».**

Paso seguido, se otorgó el uso de la palabra al Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, quien presentó la propuesta de proyecto de acuerdo: *«Por medio del cual se modifica el acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025, por valor de \$7.057.701.715.»* en cual explicó que, dicha propuesta se enmarca en la solicitud de asignación presupuestal orientada a las generalidades del componente de Educación, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Ley



# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	Revisión No.: 9	Página 18 de 55

1697 de 2013, el recurso denominado estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” constituye una contribución parafiscal con destinación específica. Dichos recursos están orientados al fortalecimiento de las 32 universidades públicas del país, en concordancia con las políticas nacionales de financiación de la educación superior.

Así mismo, se indicó que los recursos recaudados por concepto de esta estampilla deberán destinarse de manera prioritaria a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria, atendiendo los estudios y diseños requeridos para tal fin, con el propósito de mejorar las condiciones físicas y funcionales de los campus universitarios.

Adicionalmente, se señaló que la En relación con el recurso aprobado para la vigencia 2025, la destinación del recurso Estampilla PRO UNAL 2025, correspondiente al proyecto denominado “Adecuación y modernización del aula Máxima – Sede Calle 100”, el cual tiene como objetivo la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria de alto costo, en el marco del convenio suscrito con el Ejército Nacional, para el uso académico de aulas de la sede Calle 100, específicamente el aula máxima (6 pisos). Además, el proyecto cuenta con el respaldo del Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 004743 del 13 de marzo de 2025, por un valor de \$5.656.698.984, y la Resolución No. 015001 del 17 de julio de 2025, por un valor adicional de \$1.401.002.731, las cuales formalizan la asignación de los recursos provenientes de la Estampilla PRO UNAL para la vigencia correspondiente.

En cuanto a la trazabilidad administrativa, se dejó constancia de las fechas de notificación a la Universidad Militar Nueva Granada, indicando que el 28 de marzo de 2025 se recibió la notificación de la resolución de primera asignación, y el 31 de julio de 2025 se recibió la certificación de cuota de ahorro, remitidas por los canales oficiales del Ministerio de Educación Nacional y la Tesorería de la Universidad.

Señaló que, la apropiación del recurso por parte de la UMNG se efectuó mediante la transferencia del CENT, el 27 de marzo de 2025 por valor de \$5.656.698.984, y el 24 de julio de 2025 por valor de \$1.401.002.731, para un valor total aprobado de \$7.057.701.715, conforme a lo registrado por la Oficina Asesora de Planeación. (ver figura n.º1)

Nombre del proyecto	Destinación del recurso	Resolución MEN	Fecha de notificación UMNG	Apropiación del recurso UMNG	Valor
Adecuación y modernización del aula Máxima – Sede Calle 100	Construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria de acuerdo con el visto bueno por parte del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional en índice máximo de construcción de altura sede Calle 100 – Máximo seis (6) piso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 004743 del 13 de marzo de 2025 por valor de \$5.656.698.984</li> <li>Resolución 015001 del 17 de julio de 2025 por valor de: \$1.401.002.731</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>28 de marzo de 2025, correo con asunto: Resolución Primer Giro Recursos de Estampilla vigencia 2025 Universidades Pública. Enviado por: direccionfomentosuperior@mineducacion.gov.co</li> <li>31 de julio de 2025, correo con asunto: Certificado cuenta de ahorros. Enviado por: tesoreria@unimilitar.edu.co</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>27 de marzo de 2025 - 117-NC Transferencias CENT por valor de \$5.656.698.984</li> <li>24 de julio de 2025 - 117-NC Transferencias CENT por valor de: \$1.401.002.731</li> </ul>	\$ 7.057.701.715

(figura n.º1)



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 19 de 55

Finalizó, socializando el contenido del Oficio de análisis de solicitud de aumento del índice de construcción – Sede Calle 100, remitido por la autoridad competente, en el cual se evalúa la viabilidad técnica y normativa del incremento solicitado para el desarrollo del proyecto de adecuación y modernización del Aula Máxima de la Universidad Militar Nueva Granada.

Durante la presentación, se indicó que el análisis contempla los parámetros urbanísticos, técnicos y funcionales del predio, así como las condiciones actuales de uso académico, con el fin de garantizar que la propuesta de ampliación responda a las necesidades institucionales de crecimiento, optimización del espacio y fortalecimiento de la infraestructura destinada a actividades académicas, administrativas y de bienestar universitario.

Así mismo, se destacó que el documento evidencia la necesidad de ajustar el índice de construcción como un elemento clave para viabilizar el proyecto, considerando la demanda creciente de espacios académicos, el cumplimiento de la normativa vigente y la articulación con los planes de desarrollo institucional, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad.

Tras la presentación, se abrió el espacio para resolver inquietudes sobre el punto en mención, permitiendo la participación de los miembros del Consejo.

Tomo, la palabra, el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel. Representante de los Exrectores, no sé si lo dijo, pero ¿cuánto es el costo total de la construcción que propone? Ante la pregunta sobre el costo del edificio, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, explicó que la proyección de la construcción asciende aproximadamente a \$592 millones, contemplando la adecuación de un aula de última generación con iluminación, tecnología, biblioteca y espacios de bienestar. Señaló que no se trata de un aula básica, sino de un espacio moderno que fortalezca la experiencia académica y que, de presentarse modificaciones, el valor final se ajustará cuando se tenga el diseño definitivo, manteniendo la destinación específica de los recursos para este proyecto.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, consultó si, en caso de presentarse modificaciones, el valor total del edificio podría ajustarse el próximo año y hasta cuándo se mantendría la destinación específica de los recursos. En respuesta, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, explicó que la universidad maneja una destinación específica de los recursos en cuentas independientes, lo que permite garantizar la financiación del proyecto. Señaló que actualmente se realiza una proyección para adquirir un nuevo edificio, dado que las sedes actuales presentan limitaciones, y que la universidad no puede poner en riesgo a los estudiantes, por lo que se proyecta trasladar la operación académica a un espacio adecuado que permita ampliar la capacidad y asegurar la continuidad del servicio educativo.

El Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, consultó cuáles son las alternativas que tiene la Universidad para el crecimiento en infraestructura, teniendo en cuenta la proyección académica y la necesidad de ampliar espacios físicos para atender la expansión de programas, estudiantes y laboratorios, garantizando así un desarrollo ordenado, sostenible y acorde con las capacidades institucionales.

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explicó que, tras recibir el oficio, la universidad analizó la compra de nuevos edificios, incluyendo una oferta de la Universidad Central por uno ubicado en la calle 76 con carrera 15 y otro



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 20 de 55

en la carrera 15 con calle 78, con valores entre 12.000 y cerca de 70.000 millones de pesos, debido a que la sede de la calle 100 ya no tiene capacidad para atender el crecimiento proyectado de 26 programas académicos y 35 programas del Marco Nacional de Cualificaciones. Se resaltó la necesidad de planear de forma racional la infraestructura, priorizando aulas, puestos de trabajo, biblioteca y laboratorios, especialmente para química y física, con el fin de acompañar la reestructuración académica y garantizar un crecimiento ordenado de la universidad, sin congestionar el campus y asegurando la sostenibilidad del proyecto institucional.

El Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de Secretario del Consejo Superior Universitario, señaló la importancia de prever el crecimiento en infraestructura de manera racional y planificada, priorizando la construcción de aulas, puestos de trabajo y biblioteca, con el fin de descongestionar el calle 100, optimizar el uso de los espacios y garantizar un desarrollo ordenado y sostenible acorde con la proyección institucional.

Tras la información, el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó someter a aprobación el proyecto de acuerdo en mención.

En consecuencia, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación, correspondiente al proyecto de acuerdo, *«Por medio del cual se modifica el acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025, por valor de \$7.057.701.715».*

El General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente encargado del CSU, aprobó; el Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», aprobó; Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», aprobó; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, aprobó; el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, aprobó.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, la agenda propuesta de acuerdo *«Por medio del cual se modifica el acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025, por valor de \$7.057.701.715.»*, fue **aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes.**

**SEXTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 024 DE 2024, QUE ESTABLECE LA “PLANTA GLOBAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA”, CREACIÓN DE CARGOS EN EL CITED».**

En uso de la palabra, el Ing. Oscar Iván Varela Vélez, Decano de la Facultad de Estudios a Distancia, presentó la propuesta de proyecto de acuerdo: *«Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 024 de 2024, que establece la “planta global de empleados públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada”, creación de cargos en el CITED»*, la cual se sustenta presentó la iniciativa denominada “Fortalecimiento estratégico del CITED para la transformación digital de la Universidad Militar Nueva



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 21 de 55</b>

Granada”, cuyo propósito es la ampliación de las capacidades institucionales orientadas a consolidar la transformación digital de la Universidad y fortalecer la oferta académica en sus distintas modalidades.

Durante la exposición, se indicó que la propuesta contempla la modernización de procesos, plataformas y recursos tecnológicos, así como el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la docencia, la investigación y la gestión académica, con el fin de responder a los retos actuales de la educación superior y a las necesidades de innovación institucional.

Así mismo, se resaltó que el fortalecimiento del Centro de Innovación y Transformación Digital (CITED) permitirá impulsar la ampliación de modalidades académicas, mejorar la calidad de los ambientes virtuales de aprendizaje y optimizar la eficiencia de los procesos institucionales, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos estratégicos de la Universidad.

En cuanto, al marco normativo, se informó que la propuesta de creación de cargos en el CITED se fundamenta en el conjunto de disposiciones vigentes que regulan la organización administrativa, presupuestal y académica de la Universidad Militar Nueva Granada. En este sentido, se destacó el Acuerdo 07 de 2013 – Estatuto Presupuestal, como soporte para la planeación y ejecución de los recursos institucionales.

Así mismo, se indicó que la iniciativa se enmarca en lo dispuesto en el Acuerdo 024 de 2024 – Planta Global de Empleados Administrativos, el cual establece la estructura y lineamientos para la creación y administración de cargos, así como en la Resolución 0276 de 2024, particularmente lo señalado en su artículo 62, referente a la estructuración de las facultades y dependencias académicas. Resaltó la observancia del Decreto 0529 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual se regulan las modalidades híbrida y virtual, norma que sustenta la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia de transformación digital y educación mediada por tecnologías.

Finalmente, la propuesta de creación de cargos en el CITED se encuentra completamente alineada con el marco estratégico, reglamentario y misional de la UMNG, lo que garantiza que la iniciativa no solo es legítima desde el punto de vista normativo, sino también coherente y necesaria para la ejecución de la visión institucional definida en el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Rectoral y el Plan de Acción FAEDIS–CITED.

Otro de los aspectos que resalto, el Ing. Oscar Iván Varela Vélez, Decano de la Facultad de Estudios a Distancia, corresponde a la coherencia entre la visión estratégica y las acciones previstas, esta articulación asegura que las iniciativas planteadas contribuyan directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales de largo y mediano plazo. El Plan de Desarrollo Institucional 2030 y el Plan Rectoral 2024–2028 priorizan la transformación digital y la innovación educativa, orientadas al fortalecimiento de la Universidad Digital, la diversificación de modalidades académicas y el uso de tecnologías que mejoren la calidad y cobertura de la educación superior.

En concordancia, el Plan de Acción FACED–CEID 2025–2028 define acciones concretas para el fortalecimiento del ecosistema de aprendizaje digital, mediante el desarrollo de recursos virtuales, la analítica del aprendizaje y el acompañamiento a las facultades en procesos de transformación curricular, la creación de nuevos cargos responde a una decisión estratégica orientada a fortalecer la capacidad institucional necesaria para materializar la visión de largo plazo de la Universidad, y no a una ampliación operativa, consolidando así su liderazgo estratégico con visión neogranadina.



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 22 de 55

Luego, se otorgó la palabra, a Lic. Karolina González, Directora CITED, quien indicó que, el CITED desarrolla tres frentes de acción estratégicos que resultan fundamentales para fortalecer la competitividad académica de la Universidad Militar Nueva Granada, en coherencia con su apuesta por la innovación y la calidad educativa.

El primer frente corresponde a la experiencia para el aprendizaje (tecnopedagogía), orientada al diseño de estrategias didácticas apoyadas en tecnologías digitales que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje, centrando la experiencia en el estudiante. El segundo frente se enfoca en la experiencia de usuario, garantizando plataformas estables, accesibles y eficientes que faciliten la interacción académica, el seguimiento del aprendizaje y la toma de decisiones basada en datos.

El tercer frente aborda los ambientes digitales de aprendizaje, aprendizaje e innovación, promoviendo la creación de entornos virtuales dinámicos que favorezcan la innovación educativa, la actualización permanente de contenidos y la adopción de buenas prácticas. En conjunto, estos frentes permiten que la UMNG consolide una oferta académica sostenible, competitiva y alineada con estándares de calidad nacionales e internacionales, reafirmando su liderazgo estratégico con visión neogranadina.

Además, el CITED se consolida como una unidad académica-administrativa de soporte transversal, clave para la ampliación de la oferta académica de la Universidad Militar Nueva Granada hacia modalidades híbrida, a distancia y virtual, al concentrar capacidades estratégicas que no se encuentran integradas en otra unidad institucional. A través del diseño tecnopedagógico especializado, la producción institucional de contenidos digitales, la gestión técnica y pedagógica del XLMS y la analítica del aprendizaje, el CITED garantiza la calidad académica, el cumplimiento de estándares del MEN y el soporte a programas y servicios digitales.

Adicionalmente, mediante la asesoría estratégica a las facultades, el CITED acompaña la creación, rediseño y ampliación de programas en nuevas modalidades, convirtiéndose en el habilitador institucional para cumplir las metas establecidas en el PDI, el Plan Rectoral y el periodo 2025–2028, asegurando la escalabilidad y sostenibilidad de la oferta digital con altos estándares de calidad.

Otro de los aspectos que, resalto, la Lic. Karolina González, Directora CITED, hace relación con la situación actual del CITED, se evidencia que cuenta con una estructura organizacional mínima y una capacidad operativa insuficiente para atender las necesidades institucionales actuales. Esta condición genera una alta dependencia de contratistas, una sobrecarga del equipo existente y limitaciones técnicas en plataformas como el XLMS, lo cual restringe la producción de contenidos digitales y el acompañamiento efectivo a las facultades.

Respecto a las brechas estratégicas, se identifican debilidades significativas en el componente tecnopedagógico, al no contar con la capacidad necesaria para acompañar de forma integral los procesos de transformación curricular. Adicionalmente, la demanda institucional en producción de contenidos supera la capacidad instalada, mientras que la experiencia de usuario, la accesibilidad y la modernización del XLMS presentan rezagos importantes, sin contar con roles especializados. Asimismo, se evidencia la ausencia de sistemas de analítica del aprendizaje basados en datos y la falta de perfiles orientados a la innovación tecnológica, como inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual y simuladores, lo cual limita el desarrollo de nuevas estrategias académicas.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 23 de 55

En cuanto a los riesgos institucionales, la no atención de las brechas identificadas puede derivar en el incumplimiento de metas establecidas en el PDI, el Plan Rectoral y el Plan de Acción. Esta situación incrementa la pérdida de competitividad frente a otras instituciones de educación superior, profundiza la dependencia de contratistas externos y genera riesgos en los procesos de acreditación de las modalidades híbrida, a distancia y virtual. De igual manera, se advierte un impacto negativo en la experiencia académica y en la permanencia estudiantil, comprometiendo de manera directa la transformación institucional.

Luego, el Ing. Oscar Iván Varela Vélez, decano de la Facultad de Estudios a Distancia, indicó que, en el marco del fortalecimiento del CITED y con el propósito de consolidar las capacidades necesarias para liderar la Universidad Digital y la ampliación de modalidades académicas, se propone la creación de seis (6) cargos estratégicos. Estos perfiles permitirán articular de manera estable los procesos tecno-pedagógicos, de producción académica, experiencia de usuario, analítica del aprendizaje e innovación tecnológica, asegurando una gestión integral y sostenible al servicio de las facultades.

Los cargos solicitados corresponden a un (1) Gestor de Proyectos Tecno-pedagógicos, dos (2) Diseñadores Instruccionales, un (1) Especialista en Experiencia de Usuario (UX), un (1) Analista de Datos y un (1) Experto en Tecnologías Educativas. Cada uno de estos perfiles cumple un rol funcional clave en la coordinación de proyectos estratégicos, el diseño y aseguramiento de la calidad de cursos virtuales, híbridos y a distancia, la mejora de la usabilidad y accesibilidad del XLMS, la implementación de analítica del aprendizaje para la toma de decisiones institucionales y la incorporación de tecnologías emergentes como inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual y simuladores. La creación de estos cargos responde directamente a las brechas identificadas en el diagnóstico institucional y se articula con los componentes estratégicos tecno-pedagógico, de proyectos, analítica, innovación tecnológica y transformación digital. La inversión requerida para la vinculación de estos seis (6) cargos asciende a un valor mensual estimado de \$38.372.133, considerado necesario para garantizar la sostenibilidad, competitividad y cumplimiento de los objetivos establecidos en el PDI, el Plan Rectoral y el Plan de Acción institucional. (ver figura n.º1)



## Cargos solicitados para fortalecer el CITED

*Articulación de capacidades para la Universidad Digital*

*El CITED necesita capacidades estables para liderar la Universidad Digital y la ampliación de modalidades*

Cargo	Código / Grado	N.º	Rol funcional principal	Componente estratégico
Gestor de proyectos tecno-pedagógicos	2028-18	1	Coordina proyectos estratégicos y articula facultades-CITED	Tecno-pedagógico / Proyectos
Diseñador instruccional	2044-11	2	Diseña cursos virtuales, híbridos y a distancia, asegura calidad pedagógica	Tecno-pedagógico / Contenidos
Especialista en experiencia de usuario (UX)	2028-18	1	Mejora usabilidad y accesibilidad del XLMS	UX / Tecnológico
Analista de datos	2044-11	1	Implementa analítica del aprendizaje para permanencia y toma de decisiones	Analítica / Gestión
Experto en Tecnologías Educativas*	2028-18 (por confirmar)	1	Integra IA, RA/RV, simuladores y tecnologías emergentes	Innovación tecnológica / Transformación

*Estos cinco perfiles ascienden a un total de seis (6) cargos, articulando las capacidades necesarias para la Universidad Digital y requiere una inversión mensual de \$ 38.372.133*

**Liderazgo estratégico con visión neogranadina**

(figura n.º1)





<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	Revisión No.: 9	Página 24 de 55

En cuanto a los impactos tecnológicos y de gestión, el fortalecimiento del CITED permitirá la modernización del XLMS, garantizando una plataforma más accesible, usable y estable para la comunidad académica. Asimismo, se posibilitará la implementación de sistemas de analítica del aprendizaje, tales como tableros de control y alertas tempranas, que apoyen la toma de decisiones oportunas. Este fortalecimiento promoverá una mayor autonomía institucional en innovación tecnológica, mediante la incorporación de soluciones basadas en inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual y simuladores, así como la estandarización y optimización de los procesos tecno-pedagógicos, consolidando al CITED como el motor del ecosistema digital institucional.

Desde la perspectiva de los impactos académicos y pedagógicos, la consolidación de capacidades en el CITED contribuirá de manera directa al mejoramiento integral de la calidad de los cursos y contenidos digitales. Se garantizará el acompañamiento pedagógico especializado a las facultades, se acelerará la implementación de programas en modalidades híbridas, a distancia y virtuales, y se asegurará la coherencia institucional con el Modelo Pedagógico FAED. De igual forma, se fortalecerán las rutas más claras de aprendizaje, lo que impactará positivamente la permanencia y el éxito académico de los estudiantes, garantizando calidad pedagógica en todas las modalidades.

En relación con los impactos reputacionales y financieros, el fortalecimiento del CITED permitirá el posicionamiento de la Universidad Militar Nueva Granada como referente nacional en educación digital. Este avance se reflejará en la mejora de indicadores de acreditación y rankings, el crecimiento sostenido de la matrícula por expansión de modalidades, y la optimización de recursos mediante la reducción de costos asociados a la tercerización. En este sentido, la inversión institucional requerida se traduce en un retorno sostenible, fortaleciendo tanto la reputación como la eficiencia financiera de la Universidad.

## Proyección integrada 2025–2028

Para finalizar presentación, la Lic. Karolina González, Directora CITED El Escenario sintetiza el comportamiento proyectado del portafolio académico institucional, considerando los programas vigentes 2025, los nuevos programas en trámite o planeación 2025–2028 y los procesos de reconversión modal que responden a la transición de la presencialidad hacia la educación híbrida y virtual. Este escenario se fundamenta en el Escenario de Futuro 1: Transformación digital universitaria, que plantea la expansión ordenada de modalidades no presenciales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la educación digital (Universidad Militar Nueva Granada [UMNG], 2021, p. 12). Participación digital (Híbrida + Virtual + Distancia): 29,63% del total, esto equivale a un incremento de 20,5 puntos porcentuales respecto a 2025, superando la meta mínima del 25% establecida en el Plan Rectoral 2024–2028 (UMNG, 2024, p. 37).

La estructura proyectada confirma una tendencia de equilibrio modal progresivo, en la que la educación híbrida se consolida como modalidad de transición hacia la virtualidad, coherente con las recomendaciones del Escenario de Futuro 2: Expansión sostenible y consolidación académica (UMNG, 2021, pp. 15–16). La oferta híbrida (27 programas al 2028) actúa como vector de innovación y flexibilidad curricular, mientras que la modalidad presencial mantiene su peso estructural y asegura continuidad académica en áreas de alta presencialidad, como las ciencias de la salud y las ingenierías.

El crecimiento proyectado se concentra en los programas de posgrado (maestrías y especializaciones), lo que refleja la orientación del Plan de Desarrollo Institucional 2020–2030 hacia la consolidación de la formación avanzada y la investigación aplicada (UMNG,



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 25 de 55

2020, pp. 41–44). Esta tendencia también guarda coherencia con los Escenarios de Futuro UMNG (2021), que prevén un incremento del 25% en la oferta de posgrados, impulsado por la demanda de programas flexibles, virtuales y de corta duración.

El fortalecimiento de maestrías en áreas emergentes —como analítica, finanzas públicas e inteligencia artificial aplicada— refuerza la estrategia institucional de especialización disciplinar y pertinencia con el contexto nacional e internacional (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2020; UNESCO, 2021). (ver figura n.º2)

Modalidad	2025 (base)	+ Nuevos	± Reconversiones	2028 (proyección)	Participación 2028
<b>Presencial</b>	110	+9	-24	95	70,37%
<b>Distancia</b>	7	0	0	7	5,19%
<b>Virtual</b>	4	0	+2	6	4,44%
<b>Híbrida</b>	0	+5	+22	27	20,00%
<b>Total</b>	121	+14	—	135	100%

(ver figura n.º2)

Tras la presentación, se abrió el espacio para resolver inquietudes sobre el punto en mención, permitiendo la participación de los miembros del Consejo.

Acto seguido, tomó la palabra, el Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, quien señaló que las seis personas involucradas ya cuentan con el acompañamiento técnico correspondiente, así como con los recursos materiales y el apoyo del equipo necesario. Indicó que la Universidad dispone de las condiciones operativas iniciales y de los puestos de trabajo requeridos, lo que permite avanzar en su articulación y organización de manera adecuada, conforme a los lineamientos establecidos.

Respondió, el Ing. Óscar Iván Varela Vélez, Decano de la Facultad de Estudios a Distancia, quien expuso que, desde ejercicios previos de gestión institucional, se realizó un análisis de capacidades que implicó un esfuerzo significativo para ampliar la capacidad técnica y operativa, la cual inicialmente se soportó mediante órdenes de prestación de servicios. Señaló que actualmente la Facultad cuenta con los espacios físicos, los equipos, las estrategias y las condiciones necesarias para continuar con este proceso. Asimismo, destacó que durante la presente vigencia fue aprobada una nueva plataforma tecnológica, sobre la cual se viene trabajando de manera intensiva, y que, en conjunto con el equipo técnico, se adelantaron ejercicios de analítica de datos, logrando la reforma de este componente. Agregó que se realizó la transición del sistema LMS tradicional hacia un sistema de experiencia de aprendizaje (XLMS), avanzando en una transformación conceptual, metodológica y funcional que permitió pasar de objetos virtuales de aprendizaje a ambientes virtuales de aprendizaje, proceso que se ha venido desarrollando de manera sostenida durante los últimos dos años. Finalmente, indicó que la Facultad dispone del espacio físico para el desarrollo de estas actividades y que, sujeto a las aprobaciones correspondientes, se podrá avanzar en la asignación y fortalecimiento de los equipos requeridos.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 26 de 55

En relación con la intervención anterior, el Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, manifestó algunas inquietudes respecto al desarrollo de la modalidad híbrida en la Facultad de Estudios a Distancia, destacando su interés en que este tipo de educación continúe fortaleciéndose. Señaló que, si bien se identifican avances importantes, el crecimiento del número de estudiantes ha sido limitado, por lo cual consideró necesario analizar si esta situación obedece, entre otros factores, al impacto de la política de gratuidad. Asimismo, observó que en las estrategias de mercadeo institucional no se visibiliza de manera suficiente la oferta de la Facultad de Estudios a Distancia, ni otros componentes relevantes como la investigación, pese al amplio potencial existente en este campo. Finalmente, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Estratégica presentar un análisis de costo-beneficio de la Facultad, que permita identificar si actualmente se cuenta con un punto de equilibrio financiero, como insumo para la toma de decisiones del Consejo.

En respuesta a las inquietudes planteadas, el Ing. Óscar Iván Varela Vélez, Decano de la Facultad de Estudios a Distancia, informó que durante los dos últimos años la Facultad ha registrado un crecimiento significativo en su población estudiantil, pasando de aproximadamente 400 estudiantes en el primer corte a cerca de 1.100 en el periodo más reciente, lo que representa un incremento cercano a tres veces su tamaño inicial. Señaló que este crecimiento ha estado asociado a la expansión territorial de la oferta académica, superando el ámbito tradicional de Bogotá y la Sabana, y llegando a otras regiones del país, donde la Universidad mantiene un alto poder de atracción gracias a su sello de calidad.

Asimismo, precisó que, si bien la modalidad virtual permite ampliar la cobertura sin una dependencia estricta de infraestructura física, el crecimiento se ha realizado de manera prudente y acorde con la capacidad instalada, considerando no solo los recursos tecnológicos, sino también el talento humano requerido para garantizar la calidad académica y operativa. En este sentido, explicó que la Facultad ha propuesto ajustes en los esquemas de contratación, incluyendo modalidades de teletrabajo, con el fin de ampliar el acceso a profesionales altamente calificados a nivel nacional y responder de manera sostenible al aumento de la demanda.

De igual forma, destacó las acciones de articulación institucional adelantadas con las Fuerzas Militares y otros actores estratégicos, mediante visitas y reuniones en diferentes regiones del país, lo que ha permitido incrementar la participación de integrantes de la Fuerza Pública en los programas a distancia, favoreciendo la flexibilidad territorial y horaria sin afectar la rigurosidad académica.

Adicionalmente, informó sobre la apertura de centros de experiencia y orientación enfocados en la modalidad a distancia, los cuales actualmente concentran la oferta de los siete programas virtuales de la Facultad. Indicó que, en un corto periodo de tiempo, estos centros han permitido alcanzar una alta demanda, superando los 400 estudiantes inscritos, lo que evidencia el potencial de crecimiento, pero también la necesidad de contener la expansión de manera temporal hasta fortalecer la capacidad operativa, razón por la cual se ha decidido mantener, por ahora, únicamente los dos centros habilitados.

Finalmente, señaló que, si bien existe una amplia oferta de espacios y apoyos por parte de entidades territoriales interesadas en albergar nuevos centros, la Facultad prioriza la consolidación de proyectos estructurados que cuenten con la aprobación del Consejo, garantizando así un crecimiento ordenado, sostenible y alineado con las capacidades institucionales y la calidad académica.

A continuación, intervino la Lic. Karolina González, Directora del CITED, quien, en el marco de la solicitud presentada, expuso que actualmente la Universidad cuenta con 110 programas presenciales, de los cuales nueve corresponden a nuevos programas y veinticuatro se encuentran en proceso de transición hacia modalidades híbrida y virtual. Adicionalmente, se proyecta la creación



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 27 de 55

de dos nuevos programas virtuales, lo que implica que la oferta en modalidad virtual y a distancia pasará de once a veinticuatro programas en total.

En este contexto, señaló que este crecimiento representa un reto significativo para la capacidad operativa del CITED, toda vez que no es posible atender este volumen de transformación con la misma estructura actual. Explicó que la modalidad virtual y a distancia constituye un proceso de transición estratégica, que exige un acompañamiento intensivo en la formación docente y en la producción de contenidos, los cuales deben desarrollarse bajo nuevos estándares de calidad y competitividad. Asimismo, indicó que la Universidad pasará de una participación del 5,9 % a aproximadamente el 29 % de su oferta académica en modalidades híbrida y virtual, superando incluso la meta institucional del 25 % definida por el señor Rector. Precisó que esta transformación no es inmediata, sino progresiva, y responde a una estrategia de fortalecimiento que busca posicionar a la Universidad con un modelo sólido, sostenible y competitivo en educación híbrida.

Posteriormente, el Ing. Óscar Iván Varela Vélez, Decano de la Facultad de Estudios a Distancia, señaló que la transformación hacia la modalidad híbrida implica dar un paso estratégico que va más allá de virtualizar asignaturas o habilitar salones digitales. Explicó que cada programa presencial debe garantizar una experiencia integral de aprendizaje que articule de manera coherente los entornos presencial, virtual y digital, asegurando el desarrollo de competencias en los estudiantes. En este sentido, indicó que las capacidades que se están fortaleciendo buscan dinamizar los centros, cerrar brechas y permitir que los estudiantes adquieran habilidades para desenvolverse en un entorno híbrido, entendido no solo como la digitalización de contenidos, sino como un modelo pedagógico integral que responde a las nuevas dinámicas de formación.

A continuación, intervino el Brigadier General Milton César Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General “José María Córdova”, quien manifestó que, desde su experiencia en educación militar, las plataformas propuestas guardan similitud con los entornos utilizados en la Escuela de Guerra, los cuales han permitido una interacción efectiva en los procesos formativos. En este sentido, destacó la importancia de proyectar el desarrollo del modelo híbrido y virtual teniendo en cuenta los escenarios futuros, especialmente frente al impacto presupuestal derivado de las nuevas políticas de matrícula cero.

Asimismo, expresó su inquietud respecto a la sostenibilidad financiera del proyecto, señalando la necesidad de que, al solicitar recursos adicionales e incluir más docentes especialistas, se cuente con un análisis riguroso que garantice que la iniciativa no quede inconclusa por falta de financiación en el mediano y largo plazo. Finalmente, indicó que, si bien resulta valioso ampliar la cobertura y el alcance institucional, es fundamental priorizar la calidad de la educación, avanzando de manera prudente y ordenada, para evitar crecer sin la capacidad real de sostener académica y financieramente el modelo propuesto.

En respuesta a las inquietudes planteadas, el Ing. Óscar Iván Varela Vélez, Decano de la Facultad de Estudios a Distancia, informó que, en el ejercicio de admisión más reciente, de aproximadamente seiscientos aspirantes se admitieron doscientos ochenta y cinco estudiantes, priorizando no solo el crecimiento en número, sino la calidad y el enfoque misional de la Facultad. Señaló que esta estrategia busca brindar oportunidades de formación tanto a integrantes del Sector Defensa que no cuentan con acceso a las capacidades de las capitales, como a población civil interesada en su profesionalización, destacando el impacto social de la modalidad a distancia.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 28 de 55

Asimismo, resaltó que la Facultad ha logrado casi triplicar la incorporación de oficiales y suboficiales del Ejército y de la Policía, fortaleciendo su articulación con el Sector Defensa. Destacó, además, que la Universidad cuenta con una plataforma tecnológica robusta, basada en Moodle, alineada con los estándares utilizados por la mayoría de instituciones de educación superior, lo que garantiza procesos formativos de calidad y una experiencia de aprendizaje consistente para los estudiantes.

En complemento a lo expuesto, la Lic. Karolina González, Directora del CITED, precisó que, si bien la Universidad utiliza una plataforma base similar a la de la mayoría de las instituciones de educación superior, actualmente denominada XLMS, esta permite a los estudiantes acceder a conferencias, contenidos y demás recursos académicos. No obstante, informó que recientemente se suscribió un nuevo contrato con una empresa especializada, el cual permitirá evolucionar dicha plataforma en varios niveles de desarrollo, superando ampliamente las funcionalidades estándar y consolidando un entorno tecnológico avanzado para la educación híbrida y virtual, orientado a fortalecer la experiencia de aprendizaje y la competitividad institucional.

Seguidamente, intervino la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, quien manifestó que, a la propuesta presentada, reconociendo su importancia para la proyección estratégica de la Universidad. No obstante, expresó varias consideraciones de orden institucional y jurídico, señalando que el Acuerdo 024, aprobado recientemente, correspondió a un proceso de recategorización salarial que aún no ha cumplido un año de vigencia y que ya se plantea su modificación, pese a que dicho acuerdo contemplaba un conjunto de compromisos, entre ellos la provisión de aproximadamente cien cargos pendientes.

Asimismo, indicó que la Universidad se encuentra en un proceso de reestructuración desde hace más de un año, el cual ha implicado una inversión significativa y del que aún no se han obtenido resultados definitivos que permitan determinar con claridad las necesidades reales de cada dependencia en términos de cargos, divisiones y estructura organizacional. Recordó, además, que en decisiones anteriores del Consejo se había acordado no aprobar modificaciones parciales o fraccionadas de la planta de personal, recomendación reiterada por la Comisión de Personal y los representantes de carrera.

Adicionalmente, resaltó que el Consejo Superior se encuentra adelantando la revisión del Estatuto General, en el cual se define la estructura y el organigrama de la Universidad, por lo que consideró necesario que cualquier propuesta de modificación de planta o creación de cargos se presente de manera integral, articulada con la reestructuración institucional y en congruencia con el Estatuto General, evitando decisiones aisladas que puedan generar inconsistencias jurídicas o administrativas. Finalmente, concluyó que, si bien la iniciativa es valiosa, resulta fundamental que se consolide una propuesta completa, técnica y estructurada, que contemple todas las necesidades institucionales y se alinee con los procesos de formalización de la planta de personal, garantizando así una Universidad más sólida, coherente y sostenible en el largo plazo.

Por lo anterior, el señor Presidente encargado del Consejo Superior Universitario, General Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, manifestó su interés en los aspectos jurídicos de la propuesta, solicitando precisar quiénes serían los responsables de su análisis legal. Señaló que la iniciativa constituye una apuesta estratégica para la Universidad, en tanto facilita la vinculación y permanencia de los estudiantes, en especial de los oficiales y miembros de la Fuerza Pública, permitiéndoles continuar sus estudios de manera oportuna. No obstante, indicó que, pese a que el tema ha venido siendo trabajado desde hace aproximadamente un año, no se han evidenciado avances significativos, lo cual ha generado un estancamiento institucional.



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	<b>Página 29 de 55</b>

A lo anterior, el Dr. León Sandoval Ferreira, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, reconoció la pertinencia de las consideraciones expuestas por la Dra. Yuri Paola González Vega, en cuanto a la necesidad de armonizar la propuesta con la reforma estatutaria en curso, la reestructuración institucional y los aspectos jurídicos correspondientes.

Finalmente, resaltó que la propuesta presentada constituye apenas un primer paso, dado que existen otras necesidades de cargos pendientes por abordar, por lo que insistió en la importancia de avanzar de manera articulada, técnica y jurídicamente sólida, garantizando la coherencia con la reforma estatutaria y la sostenibilidad institucional.

El señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), pregunto, cuál sería la recomendación institucional frente a este aspecto.

Intervino el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de Secretario del Consejo Superior Universitario, quien señaló que, si bien la planeación a largo plazo resulta cada vez más compleja debido a la dinámica cambiante del entorno, esta situación no puede convertirse en un obstáculo para atender las necesidades actuales de la Universidad. Indicó que, aunque las consideraciones expuestas por la Dra. Yuri Paola González Vega, son pertinentes, la transformación hacia modalidades híbridas y virtuales constituye una necesidad sentida para la institución y una apuesta estratégica inaplazable en el contexto de la educación superior contemporánea.

Asimismo, manifestó que los procesos de reforma estatutaria y de reestructuración institucional han presentado dificultades para avanzar por las diferencias de criterio existentes, particularmente en el ámbito académico, lo cual ha retrasado decisiones clave para el desarrollo de la Universidad. En este sentido, advirtió que esperar a que se consoliden todos los ajustes estructurales podría implicar un rezago frente a las tendencias globales en educación, donde la modalidad híbrida y virtual representa el futuro del sector.

Finalmente, el General Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y Presidente encargado del Consejo Superior Universitario, propuso avanzar con la iniciativa presentada, teniendo en cuenta las observaciones jurídicas y las consideraciones institucionales expuestas, como un primer paso estratégico para fortalecer la cultura académica de la Universidad y su posicionamiento en el ámbito de la educación híbrida y virtual. Asimismo, sugirió definir una meta y un cronograma para revisar la reorganización de los cargos y someterlos a discusión en el Consejo, con el fin de proceder a la votación correspondiente y adoptar las decisiones necesarias para su implementación.

Seguidamente, la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, manifestó que, antes de continuar con la elaboración y trámite de nuevos acuerdos, consideraba necesario precisar que el Acuerdo previamente aprobado fue objeto de modificaciones posteriores, dado que en su formulación inicial no se habían previsto algunos escenarios que obligaron a realizar ajustes. Señaló que esta situación le genera preocupación como consejera, en la medida en que evidencia la necesidad de fortalecer la planeación prospectiva del Consejo.

Asimismo, reiteró la importancia de retomar y culminar el debate del Estatuto General, el cual se ha visto aplazado por diferentes agendas, e invitó a los consejeros a continuar con este proceso de reforma estructural, dado que de allí se derivará la reorganización de cargos y la definición clara de las necesidades institucionales.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 30 de 55

Adicionalmente, expresó que no tiene objeción frente a la creación de los cargos propuestos, reconociendo su pertinencia, pero insistió en que el Consejo Superior debe actuar como un órgano prospectivo y no reactivo, evitando aprobar de manera fragmentada nuevas necesidades en cada sesión. En este sentido, propuso que, desde la Rectoría, se convoque nuevamente a los responsables del proceso para retomar el trabajo de reestructuración y consolidar una propuesta integral, que permita contar con una visión de largo plazo y garantice decisiones coherentes y sostenibles para la Universidad.

A continuación, el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, manifestó que no tiene objeción frente a la creación de los cargos propuestos, reconociendo que son necesarios para el fortalecimiento institucional. No obstante, advirtió que el Consejo Superior debe actuar como un órgano prospectivo y no reactivo, teniendo en cuenta que las decisiones en materia de planta de personal deben obedecer a una planeación estratégica de largo plazo. En este sentido, señaló que no es conveniente que en cada sesión del Consejo se estén aprobando nuevos cargos de manera aislada, ya que esto puede afectar la sostenibilidad de la Universidad y evidenciar debilidades en la planeación.

Por ello, el General Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y Presidente encargado del Consejo Superior Universitario, propuso que, desde la Rectoría, se convoque nuevamente a los responsables del proceso de reforma y reestructuración institucional, con el fin de retomar el trabajo de manera integral y consolidar una propuesta que permita proyectar las necesidades futuras de la Universidad de forma ordenada y coherente.

Añadió el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, que, es indispensable consolidar los espacios de discusión estratégica, destinando el tiempo necesario para avanzar en las sesiones extraordinarias, las cuales no se han podido abordar por las múltiples agendas de los consejeros, lo que ha dificultado el avance en la aprobación del Estatuto y de la reestructuración institucional, reiteró que la intención de la Universidad es llevar a aprobación un Estatuto sólido y prospectivo.

Finalmente, el Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, resaltó que la inversión realizada en el centro estratégico debe generar un retorno tanto académico como económico, dado que la Universidad requiere sostenibilidad financiera. Señaló que, frente a una proyección de 500 estudiantes, actualmente se cuenta con 264, por lo que consideró necesario evaluar los resultados de la inversión estimada en 500 millones de pesos, a fin de garantizar su impacto institucional.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados manifestó que, si bien la Universidad debe seguir creciendo, este crecimiento debe ser coherente con una planeación integral de la planta de personal, priorizando la disminución de la contratación por OPS y fortaleciendo la planta, pero de manera articulada con la reestructuración aprobada por el Consejo Superior, evitando decisiones fraccionadas y reafirmando el compromiso del Consejo de trabajar de forma conjunta y estratégica en la construcción de Universidad.

Tras la información, el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó someter a aprobación el proyecto de acuerdo en mención.

En consecuencia, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación, correspondiente al proyecto de acuerdo *«Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 024 de 2024, que*



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 31 de 55

establece la “planta global de empleados públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada”, creación de cargos en el CITED».

El General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente encargado del CSU, aprobó; el Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», aprobó; Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», aprobó; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, aprobó; el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, aprobó.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Amulfo Traslaviña Sáchica, informó que, la agenda propuesta de acuerdo «**Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 024 de 2024, que establece la “planta global de empleados públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada”, creación de cargos en el CITED**», fue aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes.

**SÉPTIMO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS GASTOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA PARA LA VIGENCIA 2026».**

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, presentó la propuesta de proyecto de acuerdo: «*Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2026.*», explicó que esta iniciativa se estructura en tres fases principales: Anteproyecto, Proyecto y Aprobación, las cuales se desarrollan de manera articulada y progresiva. Este enfoque permite una planeación ordenada y coherente, garantizando que las iniciativas académicas y administrativas respondan a los lineamientos institucionales y a las necesidades estratégicas de la Universidad.

La fase de Anteproyecto corresponde al momento inicial de formulación de la propuesta, en esta etapa, las unidades académicas y administrativas identifican necesidades, oportunidades y objetivos, definiendo de manera preliminar el alcance, la justificación y los requerimientos del proyecto. El anteproyecto sirve como base para la toma de decisiones y para evaluar la viabilidad técnica, académica y administrativa de la iniciativa. Posteriormente, en la fase de Proyecto, la propuesta se consolida y se desarrolla en detalle. Aquí se precisan los componentes académicos, administrativos y financieros, asegurando la coherencia con los planes institucionales. Esta fase se construye de manera conjunta entre las diferentes dependencias involucradas y culmina con la estructuración formal del proyecto, listo para su análisis presupuestal.

En cuanto, a la fase de Aprobación corresponde a la validación institucional del proyecto, las propuestas se concretan en los destinos presupuestales, lo que permite su ejecución. La aprobación garantiza que los proyectos cuenten con el respaldo normativo, financiero y estratégico necesario para su implementación, asegurando su sostenibilidad y alineación con la visión neogranadina. Como referente para la elaboración del presupuesto 2026, se identifican los principales supuestos macroeconómicos relacionados y fundamentados en Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que inciden en las





<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 32 de 55

proyecciones presupuestales y en la toma de decisiones en materia presupuestal, tales como el Producto Interno Bruto, Tasa de cambio, inflación, Índice de Precios. (ver figura n°. 1)

Supuestos	Anteproyecto PGN 2026	
	2025	2026
Inflación doméstica (fin de periodo, %)	3,6	3,0
Tasa de cambio promedio (\$ COP/USD)	4.422	4.451
PIB nominal (%)	5,8	6,0
PIB Real (%)	2,6	3,0
Importaciones (US\$, crecimiento %)	3,6	4,0

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica. Febrero 2025.

Nota: Supuestos Macroeconómicos preliminares sujetos a revisión.

(figura n°. 1)

Otro de los aspectos que resalto, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica El Marco Estratégico Institucional se fundamenta en la articulación de los lineamientos nacionales y los planes internos de la Universidad. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Decenal de Educación orientan las políticas educativas de largo plazo, mientras que el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral 2024–2028 concretan dichas directrices en acciones estratégicas alineadas con la misión, la visión y los objetivos institucionales. Este marco se desarrolla a través de un primer ciclo, orientado a la gestión y producción del conocimiento. En esta etapa se priorizan los procesos de generar y producir, seguidos de capturar e instrumentalizar los resultados, compartir los avances y aplicar los productos generados. Estas acciones permiten que el conocimiento creado al interior de la Universidad sea organizado, utilizado de manera efectiva y puesto al servicio de la comunidad académica y de la sociedad.

Posteriormente, el segundo ciclo se enfoca en la mejora continua y el aprendizaje institucional. A partir de la evaluación de los resultados obtenidos, se identifican oportunidades de mejorar los procesos, se promueve la difusión de las buenas prácticas y se fortalece la capacidad de aprender de la experiencia. Este ciclo retroalimenta el sistema estratégico, asegurando que las acciones implementadas se ajusten a los cambios del entorno y a las necesidades institucionales.

En conjunto, ambos ciclos conforman un proceso dinámico e integrado que garantiza la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución de acciones y la evaluación de resultados. De esta manera, el Marco Estratégico Institucional fortalece el liderazgo estratégico con visión neogranadina, promoviendo la innovación, la calidad y la sostenibilidad en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad.

El análisis de contexto institucional se soporta en diversos insumos estratégicos que permiten una comprensión integral de la situación actual de la Universidad Militar Nueva Granada. Entre estos se destacan los sistemas de gestión institucionales, como el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales aportan información relevante sobre el desempeño, cumplimiento normativo y mejora continua de los procesos académicos y administrativos.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 33 de 55

De igual manera, este análisis se articula con los instrumentos de planeación estratégica de la Universidad, específicamente el Plan de Desarrollo Institucional 2020–2030 y el Plan Rectoral 2024–2028, los cuales orientan las acciones institucionales a corto, mediano y largo plazo, asegurando coherencia entre los objetivos estratégicos, las metas institucionales y las decisiones de gestión.

Adicionalmente, se incorporan herramientas analíticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de recursos y capacidades institucionales, el análisis PESTEL que, considera los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, legales y ambientales— y el estado del arte, entendido como la revisión de referentes y tendencias del sector educativo y del entorno universitario. Estos insumos permiten identificar oportunidades de mejora y desafíos estratégicos.

Como resultado de estos análisis, se elaboran matrices estratégicas que fortalecen la toma de decisiones institucionales, tales como la matriz DOFA, la matriz PCI (Perfil de Capacidad Institucional) y la matriz POAM (Perfil de Oportunidades y Amenazas del Medio). Dichas herramientas se actualizan de manera anual, garantizando que la Universidad mantenga una visión estratégica actualizada, coherente con su liderazgo institucional y alineada con la visión neogranadina.

En cuanto, a la base del ecosistema institucional se fundamenta en el enfoque de los sistemas adaptativos complejos, los cuales permiten comprender a la Universidad como una organización dinámica, en constante interacción con su entorno. De acuerdo con Dekker et al. (2011), la complejidad se define como el resultado de las interacciones entre individuos, componentes y sistemas, lo que implica que el comportamiento organizacional no puede analizarse de manera aislada, sino como un conjunto de relaciones interdependientes.

En este mismo sentido, Reimna et al. (2015) señalan que los sistemas adaptativos complejos se caracterizan por la acción autónoma de agentes que interactúan libremente, sin seguir trayectorias completamente predecibles. Estas interacciones generan patrones emergentes que influyen directamente en el desempeño y la evolución del sistema, destacando la importancia de la adaptabilidad, la autoorganización y la capacidad de respuesta ante los cambios del entorno.

Desde esta perspectiva, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se concibe como la base del ecosistema institucional, al integrarse de manera transversal con los procesos académicos, administrativos y estratégicos de la Universidad. El SGA no solo responde a lineamientos normativos, sino que promueve una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, el uso eficiente de los recursos y la mejora continua, en coherencia con los principios del desarrollo sostenible. En consecuencia, la implementación y fortalecimiento del SGA permite a la Universidad Militar Nueva Granada consolidar un modelo de gestión sistémico, adaptativo y resiliente, que favorece la toma de decisiones informadas, el liderazgo estratégico y la alineación con la visión neogranadina, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la generación de valor para la comunidad universitaria y la sociedad.

Otro de los aspectos que, resalto el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, en el marco general, el Sistema Adaptativo Complejo de la UMNG presenta la relación de actividades propias del proceso, aspectos normativos, conceptuales y los apoyos requeridos para satisfacer las expectativas de la comunidad académica, con el fin de permitir la comprensión del quehacer institucional y el respectivo soporte en el campo presupuestal, así como una adecuada articulación con los objetivos institucionales enmarcados en los documentos maestros: Estatuto General (EG), Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Institucional (PI), Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y Plan Rectoral (PR). Es importante destacar que, la construcción del presupuesto 2026 exigirá de todos los actores institucionales un compromiso expreso (corresponsabilidad<sup>2</sup>) con la



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 34 de 55

proyección real y el cumplimiento de las metas que permitan el crecimiento y desarrollo institucional, teniendo en cuenta que los planes, proyectos, actividades, tareas, productos e indicadores resultantes del presente ejercicio, constituyen la base referente para la gestión de los Programas Funcionales: docencia, investigación, extensión, proyección social, bienestar institucional, apoyo administrativo.

Además, universidad a través de la Circular emitida por la Universidad Militar Nueva Granada establece los criterios, lineamientos y orientaciones generales que deben seguir las unidades académicas y administrativas para la preparación, elaboración del anteproyecto, formulación del proyecto y aprobación del presupuesto para la vigencia 2026. Este documento tiene como propósito unificar y orientar el proceso presupuestal institucional, garantizando coherencia, planeación adecuada y cumplimiento de la normatividad vigente.

En el documento se resalta la importancia de que la programación presupuestal esté alineada con los planes estratégicos institucionales, tales como el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Plan Rectoral (PR), el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y demás instrumentos de planeación. De esta manera, se busca asegurar que los recursos asignados contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos misionales de la Universidad en docencia, investigación, extensión y bienestar.

Seguido, indicó que, la gestión estadística presenta el rol estratégico de esta dependencia en la Universidad Militar Nueva Granada, destacando su función en la gestión, validación y organización de información institucional clave. Esta labor resulta fundamental para respaldar la toma de decisiones estratégicas y para atender de manera oportuna las necesidades de información de los distintos grupos de interés internos y externos de la Institución.

En este contexto, se evidencia el alcance académico de la Universidad a través de la oferta de 134 programas de educación superior, los cuales reflejan una propuesta formativa diversa y alineada con los requerimientos del entorno académico, científico y profesional. Esta cifra da cuenta del compromiso institucional con la calidad educativa y la formación integral de profesionales competentes.

De igual manera, se resalta que la Universidad cuenta con 1.557 estudiantes en semilleros, vinculados a espacios de investigación que promueven el desarrollo científico, la innovación y la formación temprana en investigación. Este indicador demuestra el fortalecimiento de la cultura investigativa y el fomento del pensamiento crítico desde las primeras etapas del proceso formativo.

Adicionalmente, la información presentada indica que 316 estudiantes certificados se encuentran empleados en cargos afines a sus respectivas facultades, lo cual evidencia el impacto positivo de la formación académica en la inserción laboral y la pertinencia de los programas ofrecidos por la Universidad frente a las demandas del mercado. El código QR y un enlace institucional, que permiten el acceso directo al micrositio de Gestión Estadística, facilitando la consulta, transparencia y disponibilidad de la información para la comunidad universitaria y los demás actores interesados, en coherencia con los principios de gestión eficiente y liderazgo estratégico con visión neogranadina.

## Caracterización de Pregrado

La diapositiva de Caracterización de Pregrado presenta una visión general de la oferta académica y la composición de la población estudiantil de la Universidad Militar Nueva Granada en este nivel de formación. Actualmente, la Institución cuenta con 40 programas



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 35 de 55

de pregrado, distribuidos en 28 programas presenciales, 7 programas a distancia y 5 tecnologías, de los cuales 13 se encuentran acreditados en alta calidad, lo que evidencia el compromiso institucional con la excelencia académica y la mejora continua.

En cuanto a la población estudiantil, se registra un total de 20.449 estudiantes de pregrado, con una distribución por género equilibrada, conformada por 49 % mujeres y 51 % hombres. Esta composición refleja condiciones de equidad y acceso a la educación superior en la comunidad universitaria.

Desde la perspectiva socioeconómica, se observa que una proporción significativa de los estudiantes pertenece a los estratos 2 y 3, con 44 % y 33 % respectivamente, lo cual reafirma el papel de la Universidad como una institución incluyente y comprometida con el acceso a la educación para diversos sectores de la sociedad. Adicionalmente, la caracterización evidencia que el 87 % de los estudiantes corresponde a particulares, mientras que el 13 % pertenece a población institucional, lo que demuestra la amplia cobertura y proyección social de la Universidad, así como su vocación de servicio tanto a la comunidad civil como al sector institucional, de acuerdo con su misión y naturaleza.

En cuanto a la oferta de posgrados, conformada por 94 programas académicos. Estos incluyen 49 especialidades médico-quirúrgicas, 25 especializaciones universitarias, 16 maestrías y 4 doctorados, de los cuales 3 están acreditados en alta calidad, lo que refleja el compromiso institucional con la excelencia académica. La comunidad estudiantil de posgrado está conformada por 1.678 estudiantes, con una distribución equitativa por género: 50 % mujeres y 50 % hombres, lo que evidencia un balance en el acceso y participación en la formación avanzada.

En cuanto al origen socioeconómico, la mayoría de los estudiantes pertenecen a los estratos 2 y 3, representando el 21 % y el 45 % respectivamente. Esto demuestra el impacto de la universidad en sectores medios y populares, facilitando el acceso a educación de posgrado. Respecto a la modalidad de financiación, el 65 % de los estudiantes son particulares, mientras que el 35 % corresponde a estudiantes institucionales, lo que indica una combinación entre formación autofinanciada y apoyo institucional.

También resalto, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, que la evolución constante en el número de profesores de carrera durante el periodo 2022–2025. En 2022 se registraron 431 docentes, cifra que evidencia la base inicial del fortalecimiento de la planta profesoral.

Para el año 2023, el número de profesores de carrera fue de 411, mostrando una leve disminución frente al año anterior. Sin embargo, esta variación forma parte de los procesos normales de ajuste institucional y gestión del talento humano. En 2024, se observa una recuperación significativa, alcanzando 435 profesores de carrera, lo que refleja acciones orientadas al fortalecimiento académico y a la estabilidad docente.

Finalmente, en 2025 se registra el mayor número del periodo, con 463 profesores de carrera, consolidando el crecimiento y reafirmando el compromiso institucional con la calidad académica y la vinculación docente. De cara al Proyecto 2026, la universidad proyecta 9 vacantes, 26 nuevos docentes y una convocatoria de 20 plazas, lo que demuestra una planeación estratégica enfocada en la renovación, ampliación y fortalecimiento de la planta profesoral.

Otro de los aspectos que resalto, hace referencia a la planta administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada está conformada por 766 cargos, lo que evidencia una estructura organizacional amplia y orientada al soporte eficiente de las funciones académicas





<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 36 de 55

y administrativas. Del total de cargos, 283 corresponden a carrera administrativa, lo que garantiza estabilidad laboral, continuidad institucional y fortalecimiento de los procesos administrativos bajo criterios de mérito.

Asimismo, 245 cargos se encuentran en provisionalidad, reflejando necesidades temporales de la institución mientras se surten procesos de selección o provisión definitiva de los empleos.

Los cargos de libre nombramiento y remoción suman 59, los cuales responden a funciones directivas, estratégicas o de confianza, alineadas con las políticas de gestión institucional. En cuanto a las modalidades temporales, se registran 144 encargos y 1 cargo a término fijo, mecanismos que permiten dar continuidad operativa ante ausencias o necesidades específicas del servicio. Se identifican 30 cargos vacantes y 4 cargos en periodo de prueba, lo que evidencia oportunidades de provisión y renovación del talento humano administrativo, en coherencia con la planeación institucional.

### Histórico de ingresos – apropiación presupuestal y proyección 2026

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, mostró el comportamiento de la apropiación presupuestal de la Universidad entre los años 2022 y 2025, evidenciando un crecimiento progresivo en la apropiación inicial, la apropiación definitiva y el recaudo. Este resultado refleja una gestión financiera sólida y un mayor fortalecimiento de los ingresos institucionales. Para el año 2026 se proyecta una apropiación inicial de \$669.178 millones, con un incremento estimado del 18,59 %, lo que permite respaldar la planeación y sostenibilidad financiera de la Universidad. (ver figura n°. 2)

Apropiación presupuestal					Proyecto
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026
<b>APROPIACIÓN INICIAL</b>	282.016.211.137	335.837.536.533	468.882.927.003	564.277.360.631	<b>669.178.805.515</b>
<b>APROPIACIÓN DEFINITIVA</b>	306.404.890.898	366.432.626.458	478.575.123.508	568.734.311.057	
<b>RECAUDO</b>	412.456.536.828	515.910.081.759	519.868.430.608	524.097.037.063	
<b>VARIACIÓN APROPIACIÓN INICIAL</b>	-3,81%	19,08%	39,62%	20,35%	18,59%

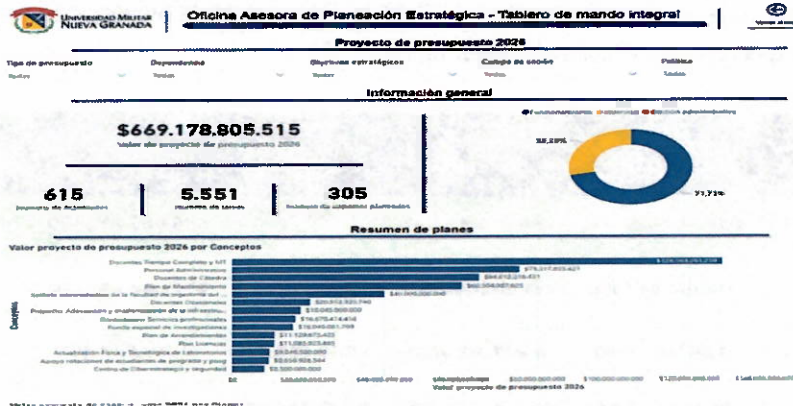
(figura n°. 2)

### Apropiación presupuestal y proyección 2026

Se presentó el proyecto de apropiación presupuestal para la vigencia 2026 por un valor de \$669.178.805.515, el cual se encuentra alineado con los objetivos estratégicos institucionales. Así mismo, se informó que el detalle del presupuesto y su seguimiento pueden ser consultados a través del tablero de mando integral de Planeación Estratégica, disponible mediante código QR. (ver figura n°. 3)



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	Revisión No.: <b>9</b>	Página <b>37</b> de <b>55</b>



(figura n°. 3)

En cuanto al comparativo entre el presupuesto de ingresos de la vigencia 2025 y la proyección estimada para el año 2026. Se observa que para 2025 la apropiación inicial fue de \$564.277 millones y la apropiación definitiva de \$568.734 millones, con un recaudo de \$524.097 millones. Para la vigencia 2026 se proyectan ingresos totales por \$669.178 millones, lo que representa un incremento del 18,59 % frente al recaudo de 2025. Asimismo, se evidencia que los ingresos corrientes constituyen la principal fuente de financiación, con una participación del 51,99 % y una variación del 25,44 %, mientras que los recursos de capital representan el 48,01 %, con un crecimiento del 11,36 %. Estos resultados reflejan una proyección equilibrada y consistente con la capacidad financiera y las expectativas de crecimiento institucional. (ver figura n°. 4)

Concepto Ingreso	Apropiación inicial 2025	Apropiación definitiva 2025	Recaudo 2025	Proyección 2026	% Variación 2025 - 2026	% Participación
<b>Ingresos</b>	564.277.360.631	568.734.311.057	524.097.037.063	669.178.805.515	18,59%	100,00%
<b>Ingresos Corrientes</b>	289.757.360.631	294.214.311.057	253.555.523.387	363.467.727.450	25,44%	51,99%
<b>Recursos Capital</b>	274.520.000.000	274.520.000.000	270.541.513.676	305.711.078.065	11,36%	48,01%

(figura n°. 4)

### Ingresos corrientes – comparativo 2025 y propuesta 2026

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, indicó que, el comportamiento de los ingresos corrientes para la vigencia 2025 y la propuesta de ingresos para 2026. En 2025, la apropiación inicial fue de \$289.757 millones y la apropiación definitiva de \$294.214 millones, con un recaudo a septiembre de \$253.555 millones. Para 2026 se proyectan ingresos corrientes por \$363.467 millones, lo que representa un incremento del 25,44 % frente al recaudo de 2025. Dentro de esta categoría, los derechos pecuniarios de educación superior constituyen la principal fuente de ingresos, con una participación del 72,37 % y un crecimiento del 29,05 %, lo que evidencia una mayor proyección en matrículas y servicios académicos. Las transferencias corrientes presentan un incremento del 17,20 %, mientras que la venta de bienes y servicios mantiene un



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 38 de 55

comportamiento estable, con una leve variación negativa del 0,43 %. En conjunto, la proyección refleja una estructura de ingresos sólida y coherente con las expectativas institucionales. (ver figura n°. 5)

Concepto del Ingreso	Apropiación Inicial - 2025	Apropiación definitiva	Recaudo (Septiembre)	Proyecto 2026	% Variación 2025 - 2026	% Participación
<b>Ingresos Corrientes</b>	289.757.360.631	294.214.311.057	253.555.523.387	363.467.727.450	25,44%	100,00%
<b>Derechos Pecuniarios Educación Superior</b>	215.156.444.150	215.156.444.150	183.031.678.931	277.664.997.902	29,05%	72,37%
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	9.247.907.000	9.247.907.000	4.966.458.073	9.207.848.400	-0,43%	3,11%
<b>Transferencias Corrientes</b>	65.353.009.481	69.809.959.907	65.557.386.383	76.594.881.148	17,20%	24,52%

(figura n°. 5)

### Ingresos corrientes – derechos pecuniarios (comparativo 2025 y propuesta 2026)

En cuanto al comportamiento de los derechos pecuniarios de educación superior como principal componente de los ingresos corrientes. Para la vigencia 2025, la apropiación inicial y definitiva asciende a \$215.156 millones, con un recaudo a septiembre de \$183.031 millones. Para 2026 se proyectan ingresos por \$277.664 millones, lo que representa un incremento del 29,05 %, consolidando esta fuente como el 100 % de los derechos pecuniarios.

Al interior de esta categoría, los servicios de educación superior (terciaria) concentran el 99,58 % de la participación, destacándose el nivel de pregrado con el 88,93 %. Las matrículas de pregrado representan la mayor proporción de los ingresos, con una participación del 97,77 % y un crecimiento proyectado del 32,98 %, mientras que las inscripciones y otros derechos presentan incrementos moderados. En conjunto, la proyección evidencia una tendencia positiva y coherente con el crecimiento de la oferta académica y la demanda institucional. (ver figura n°. 6)

Concepto del Ingreso	Apropiación Inicial 2025	Apropiación Definitiva 2025	Recaudo	Proyecto 2026	% Variación 2025 - 2026	% Participación
<b>Derechos Pecuniarios Educación Superior</b>	215.156.444.150	215.156.444.150	183.031.678.931	277.664.997.902	29,05%	100,00%
<b>Servicios de educación superior (Terciaria)</b>	214.302.869.750	214.302.869.750	181.962.745.095	276.498.624.902	29,14%	99,58%
<b>Nivel pregrado</b>	184.900.975.250	184.900.975.250	150.599.036.553	245.901.870.652	32,98%	88,93%
<b>Inscripciones - Pregrado</b>	1.737.867.000	1.737.867.000	1.527.272.656	2.189.326.840	25,98%	0,89%
<b>Derechos de grado - Pregrado</b>	1.722.050.000	1.722.050.000	1.597.461.286	2.176.297.000	26,38%	0,89%
<b>Matrículas - Pregrado</b>	180.791.058.250	180.791.058.250	146.245.132.047	240.408.132.812	32,98%	97,77%
<b>Certificaciones, constancias y derechos complementarios</b>	650.000.000	650.000.000	1.229.170.564	1.128.114.000	73,56%	0,46%

(figura n°. 6)



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 39 de 55

Además, explicó el Dr. José William Castro Salgado, que el presupuesto de ingresos corrientes de la Universidad Militar Nueva Granada, con un comparativo entre el año 2025 y la propuesta para 2026, enfocado específicamente en los derechos pecuniarios del nivel de posgrado. La información permite analizar la evolución de los ingresos, el comportamiento del recaudo y la participación porcentual de cada concepto dentro del total proyectado.

En términos generales, el nivel de posgrado muestra un crecimiento del 4,78 % en la proyección 2026 frente a 2025, pasando de un recaudo proyectado de \$30.596 millones a \$31.363 millones. Este rubro representa el 11,07 % de participación dentro de los ingresos corrientes, evidenciando su importancia en la estructura financiera institucional. Al analizar los conceptos específicos, se observa que las matrículas de posgrado constituyen el principal componente de ingresos, con una participación del 90,30 %, y un incremento del 3,71 %, lo que refleja estabilidad en la demanda de los programas académicos. Por su parte, las inscripciones y los derechos de grado de posgrado presentan aumentos más significativos, del 14,97 % y 11,13 % respectivamente, lo que indica un mayor flujo de aspirantes y graduandos.

En contraste, el rubro de certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios evidencia una disminución del 64,86 %, lo que puede asociarse a cambios en la demanda de estos servicios o a procesos de optimización institucional. Finalmente, los derechos complementarios asociados a la educación y tutoriales presentan un crecimiento destacado del 28,41 %, aunque su participación en el total de ingresos sigue siendo marginal. (ver figura n°. 7)

Concepto del Ingreso	Apropiación Inicial	Apropiación definitiva	Recaudo	Proyecto 2025	% Variación 2025 -2026	% Participación
<b>Nivel posgrado</b>	<b>29.401.894.500</b>	<b>29.401.894.500</b>	<b>31.363.708.542</b>	<b>30.596.754.250</b>	<b>4,78%</b>	<b>11,07%</b>
Inscripciones - Posgrado	1.354.124.000	1.354.124.000	1.507.054.014	1.556.793.710	14,97%	5,09%
Derechos de grado - Posgrado	1.205.781.000	1.205.781.000	1.298.935.765	1.339.945.250	11,13%	4,38%
Matrículas - Posgrado	26.641.989.500	26.641.989.500	28.481.325.212	27.629.737.290	3,71%	90,30%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	200.000.000	200.000.000	76.393.551	70.278.000	-64,86%	0,23%
<b>Derechos complementarios asociados a la educación (cursos vacacionales y tutoriales)</b>	<b>853.574.400</b>	<b>853.574.400</b>	<b>1.068.933.836</b>	<b>1.096.095.000</b>	<b>28,41%</b>	<b>0,039%</b>

(figura n°. 7)

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, en cuanto a la estructura del gasto institucional, comparando la apropiación inicial del año 2025 con la proyección presupuestal para 2026, así como su variación porcentual y nivel de participación. El análisis permite identificar la distribución de los recursos y las prioridades financieras proyectadas para la vigencia 2026.



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 40 de 55

En términos generales, el total de gastos pasa de \$564.277 millones en 2025 a \$669.178 millones en 2026, lo que representa un incremento del 18,59 %, con una participación del 100 % del presupuesto. Este crecimiento refleja una expansión significativa del gasto institucional para atender las necesidades operativas y estratégicas proyectadas.

El rubro de gastos de funcionamiento continúa siendo el de mayor peso dentro del presupuesto, con una participación del 71,71 % en 2026. Este componente presenta un aumento del 11,68 %, pasando de \$429.697 millones a \$479.876 millones, lo cual evidencia el fortalecimiento de las actividades misionales, administrativas y de soporte necesarias para la operación continua de la institución.

Por su parte, la inversión muestra un crecimiento destacado del 40,66 %, al pasar de \$134.580 millones en 2025 a \$189.302 millones en la proyección 2026, alcanzando una participación del 28,69 %. Este incremento evidencia una orientación estratégica hacia el desarrollo institucional, la modernización de infraestructura, el fortalecimiento académico y la ejecución de proyectos que impactan el crecimiento y la sostenibilidad a mediano y largo plazo. (ver figura n°. 8)

Objeto del Gasto	Apropiación Inicial 2025	Proyección 2026	% Variación	% Participación
<b>Gastos</b>	<b>564.277.360.631</b>	<b>669.178.805.515</b>	<b>18,59%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>429.697.073.039</b>	<b>479.876.593.645</b>	<b>11,68%</b>	<b>71,71%</b>
<b>Inversión</b>	<b>134.580.287.592</b>	<b>189.302.211.870</b>	<b>40,66%</b>	<b>28,69%</b>

Objeto del Gasto	Apropiación Inicial 2025	Proyección 2026	% Variación	% Participación
<b>Funcionamiento</b>	<b>429.697.073.039</b>	<b>479.876.593.645</b>	<b>11,68%</b>	<b>71,71%</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>257.935.700.917</b>	<b>292.564.957.706</b>	<b>13,42%</b>	<b>60,97%</b>
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>166.411.779.029</b>	<b>181.985.860.589</b>	<b>9,35%</b>	<b>37,92%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>2.748.017.993</b>	<b>2.478.860.984</b>	<b>-9,8%</b>	<b>0,52%</b>
<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>2.601.575.100</b>	<b>2.846.914.365</b>	<b>9,4%</b>	<b>0,59%</b>

(ver figura n°. 8)

Seguidamente, explicó el Dr. José William Castro Salgado, los siguientes aspectos que, se tuvieron en cuenta dentro de la proyección del presupuesto para la vigencia 2026, así:

- **Gastos de personal**

Para 2026, los gastos de personal presentan un incremento del 13,42% frente a 2025, alcanzando \$292.564 millones, lo que representa el 43,71% del total del presupuesto de funcionamiento. Este crecimiento refleja el fortalecimiento de la planta y el compromiso institucional con el talento humano.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 41 de 55

- **Planta de personal permanente**

La planta permanente concentra el 70,54% del gasto de personal y aumenta un 9,14%, impulsada principalmente por el crecimiento en docentes de tiempo completo y medio tiempo, que registran una variación positiva del 12,50%, evidenciando el énfasis en la calidad académica.

- **Personal supernumerario y planta temporal**

Este rubro crece un 25,22%, con una alta participación de los docentes de cátedra (75,77%), lo que indica una mayor flexibilidad operativa para atender las necesidades académicas. En contraste, los docentes ocasionales presentan una reducción del 4,49%. (ver figura n.º. 9)

Objeto del Gasto	Apropiación Inicial 2025	Proyección 2026	% Variación	% Participación
Gastos de personal	<b>257.935.700.917</b>	<b>292.564.957.706</b>	<b>13,42%</b>	<b>43,71%</b>
<b>Planta de personal permanente</b>	<b>189.119.584.747</b>	<b>206.396.755.397</b>	<b>9,14%</b>	<b>70,54%</b>
Docentes Tiempo Completo y MT	114.277.472.734	128.563.261.259	12,50%	62,29%
Personal Administrativo	72.726.119.227	75.317.835.421	3,56%	36,49%
Trabajadores Oficiales	2.115.992.786	2.515.658.718	18,89%	1,22%
<b>Personal supernumerario y planta temporal</b>	<b>68.816.116.170</b>	<b>86.168.202.309</b>	<b>25,22%</b>	<b>29,45%</b>
Docentes de Cátedra	46.967.941.766	65.286.380.798	39%	75,77%
Docentes Ocasionales	21.519.688.633	20.553.335.740	-4,49%	23,85%
Personal Supernumerario	328.485.771	328.485.771	0%	0,38%

(figura n.º. 9)

Señaló que, en cuanto a la Adquisición de bienes y servicios, para 2026 se proyecta un aumento del 9,36%, alcanzando \$181.985 millones, equivalentes al 37,92% del presupuesto de funcionamiento. Este rubro es clave para garantizar la operación institucional y el soporte a las actividades misionales.

- **Adquisiciones de activos**

Las adquisiciones diferentes de activos muestran un crecimiento significativo del 21,79%, mientras que la compra de activos no financieros disminuye en 71,60%, lo que sugiere una priorización del gasto hacia necesidades operativas más inmediatas.

- **Transferencias corrientes e impuestos**

Las transferencias corrientes presentan una reducción del 9,79%, mientras que los gastos por tributos e intereses aumentan un 9,43%, manteniendo una participación moderada dentro del presupuesto total, pero necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales.

Asimismo, informó que, el resumen de esta propuesta, está alineada a:

- **Fortalecimiento de la excelencia académica y la investigación**



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 42 de 55

El presupuesto asignado a este objetivo busca consolidar la calidad en la enseñanza y la investigación, generando impactos positivos en el entorno global y la sociedad. La inversión respalda el desarrollo académico, la producción de conocimiento y el posicionamiento institucional.

- **Innovación y generación de valor institucional**

Este objetivo concentra la mayor asignación presupuestal, orientada a impulsar procesos innovadores en todas las áreas de la Universidad. La inversión permitirá maximizar la propuesta de valor de la UMNG y fortalecer su posicionamiento en los ámbitos académico y administrativo.

- **Gobernanza y gobernabilidad institucional**

Los recursos destinados a este eje apoyan el fortalecimiento de prácticas de gobernanza participativa y eficiente. Se busca mejorar la toma de decisiones, optimizar la gestión institucional y garantizar el desarrollo sostenible de la Universidad.

- **Alianzas estratégicas y bienestar de la comunidad**

El presupuesto asignado promueve la consolidación de alianzas estratégicas y redes de colaboración, con el fin de garantizar un bienestar accesible, equitativo y diverso. Este objetivo impacta directamente la inclusión, la proyección social y el relacionamiento institucional.

- **Articulación con la misión y el Sector Defensa**

Este objetivo orienta recursos para asegurar que los proyectos y capacidades institucionales estén alineados con la misión de la UMNG. Se prioriza el fortalecimiento del impacto y la relevancia institucional, especialmente en coordinación con el Sector Defensa.

- **Total del proyecto de presupuesto 2026**

En conjunto, el proyecto de presupuesto asciende a \$669.178 millones, reflejando una distribución estratégica de los recursos para cumplir los objetivos misionales y fortalecer el liderazgo institucional con visión neogranadina.

Frente a este escenario, planteó, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, que en cuanto necesidad de inversión se tiene para 2025, 2026, los siguientes aspectos:

- **Inversión 2025**

La primera diapositiva presenta las necesidades de inversión identificadas para el año 2025 dentro de la Universidad Militar Nueva Granada. En total se priorizan 78 proyectos institucionales, distribuidos en diferentes sedes y áreas. La mayoría corresponde a proyectos institucionales generales (78), seguidos por los de Bogotá Calle 100 con 56, el Campus Nueva Granada con 23, la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud con 3, y finalmente Calle 94 – Sede Posgrados con 2. Esto representa un plan de inversión con



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 43 de 55

un valor estimado de \$134.580.287.592, financiados mediante recursos propios, lo que evidencia una alta capacidad institucional para promover desarrollo físico y académico.

- **Inversión 2026**

La segunda diapositiva muestra los proyectos que se proyectan para el año 2026, demostrando una continuidad en la planificación de infraestructura y fortalecimiento institucional. Para este año se plantean 58 proyectos, de los cuales 41 se contemplan para la sede Bogotá Calle 100, 15 para el Campus Nueva Granada, y 2 para la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. El valor correspondiente a 53 proyectos presentados en la convocatoria 2026 asciende a \$189.302.211.870, lo que indica un aumento significativo respecto al año anterior, tanto en inversión como en consolidación de iniciativas estratégicas.

Además, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, indicó que, el conjunto de proyectos de inversión previstos para 2026 en la sede Bogotá – Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, se concentran iniciativas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica, académica y administrativa, con el fin de soportar el crecimiento institucional y mejorar la prestación de servicios académicos y de investigación. (ver figura n°. 10)

- **Inversiones físicas y tecnológicas**

Entre los proyectos destacados se encuentran aquellos dirigidos a la adecuación y modernización de la infraestructura física, así como a la actualización tecnológica de laboratorios, lo cual responde a la necesidad de renovar espacios y equipos para garantizar estándares de calidad. También se incluye el fortalecimiento del Centro de Ciberestrategia y Seguridad, lo que evidencia la apuesta de la universidad por áreas estratégicas relacionadas con seguridad digital y transformación tecnológica.

- **Fortalecimiento de investigación y cooperación**

La inversión contempla recursos para el Fondo Especial de Investigaciones, el desarrollo de acuerdos y transferencia de programas conjuntos, y la experiencia de transformación digital, orientados a ampliar la capacidad investigativa y la participación en entornos de innovación. Estas iniciativas buscan consolidar a la universidad como un actor relevante en investigación aplicada, alianzas académicas y proyectos de impacto social y tecnológico.

- **Gestión institucional y bienestar**

Además, se priorizan proyectos vinculados al bienestar institucional, la gestión documental, el fortalecimiento de canales de difusión, y el plan de capacitación en modalidad formal, que apuntan al mejoramiento de la gestión interna, el desarrollo del talento humano y la comunicación institucional. Estas acciones contribuyen a crear un entorno más integrado, funcional y alineado con los objetivos estratégicos.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 44 de 55

▪ **Infraestructura académica y calidad educativa**

Finalmente, se incluyen proyectos relacionados con la oferta académica, el fortalecimiento de la ESAENG., el Centro de Excelencia Profesional, y el plan de fortalecimiento al bienestar, que buscan fortalecer la excelencia educativa y la formación integral. De manera transversal, estas inversiones reflejan el compromiso institucional con la calidad académica y la mejora continua en procesos formativos.

Sede	Nombre del subproyecto	Valor solicitado 2026
<b>Bogotá - Calle 100</b>	Proyecto: Adecuación y modernización de la infraestructura Física- Sede Bogotá - Calle	<b>\$ 18.045.000.000</b>
	Fondo especial de investigaciones	<b>\$ 16.046.061.799</b>
	Actualización Física y Tecnológica de Laboratorios	<b>\$ 9.846.500.000</b>
	Centro de Ciberestrategia y seguridad	<b>\$ 8.500.000.000</b>
	Desarrollo de acuerdos para colaboración y transferencia de programas conjuntos	<b>\$ 7.476.472.500</b>
	Plan de bienestar administrativo	<b>\$ 6.478.000.000</b>
	Fortalecimiento canales de difusión para los grupos de	<b>\$ 5.612.448.000</b>
	Gestión del Bienestar Institucional	<b>\$ 5.050.084.630</b>
	Mi colegio, mi casa	<b>\$ 4.140.073.409</b>
	Gestión documental UMNG	<b>\$ 2.550.000.000</b>
	Plan de capacitación no formal	<b>\$ 2.436.100.000</b>
	PIC-ET	<b>\$ 2.352.397.421</b>
	Equipamiento de la Plataforma de Seguridad Electrónica	<b>\$ 2.125.000.000</b>
	Centro de Transformación y Diálogo Social	<b>\$ 1.895.000.000</b>
	Centro de experiencia y transformación digital	<b>\$ 1.275.000.000</b>
	INDUSTRIA 4.0 UMNG	<b>\$ 1.191.000.000</b>
	Plan de fortalecimiento de la oferta académica	<b>\$ 1.135.000.000</b>
	Plan de fortalecimiento al bienestar - men	<b>\$ 1.094.547.859</b>
Centro de Excelencia Profesoral	<b>\$ 1.035.557.000</b>	
Fortalecimiento y difusión de la ESAENG	<b>\$ 1.027.834.000</b>	

(figura n°. 10)

Por lo anterior, resaltó que, la sede Bogotá – Calle 100 concentra un número significativo de los proyectos de inversión propuestos para 2026 en la Universidad Militar Nueva Granada, orientados al fortalecimiento físico, tecnológico, académico, institucional y estratégico de la institución.

En materia de infraestructura y capacidades tecnológicas, se destacan iniciativas destinadas a la modernización de equipos, laboratorios y redes, así como al desarrollo de centros especializados en ciberestrategia, gobernanza estratégica, transformación digital e innovación. Estos proyectos buscan posicionar a la universidad a la vanguardia en ambientes digitales y tecnológicos, necesarios para el soporte de programas académicos y de investigación de alto nivel.

En el ámbito académico y formativo, se proyectan inversiones para la actualización de la oferta educativa, la creación de nuevas unidades como la Escuela de Artes Digitales, el fortalecimiento de programas de bienestar institucional y la ampliación de capacidades en capacitación formal y desarrollo del talento humano. Estos esfuerzos contribuyen al aseguramiento de la calidad educativa y al mejoramiento continuo de la oferta formativa. Adicionalmente, se incluyen proyectos orientados a la sostenibilidad, la inclusión, los derechos humanos y el posicionamiento de marca, con lo cual se fortalece la identidad institucional, la proyección nacional e internacional y el sentido de comunidad dentro de la comunidad neogranadina. Iniciativas como “Marca con Propósito”, “Neogranadinos en Acción” y “Alumni UMNG” reflejan este enfoque.

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página 45 de 55

Finalmente, la sede incorpora acciones estratégicas para mejorar la gestión de proyectos, la articulación con fuentes externas de financiación como Regalías y la consolidación del modelo de gobernanza institucional. Este componente es clave para la sostenibilidad financiera, la expansión territorial y el aseguramiento de estándares de calidad de largo plazo.

En síntesis, las inversiones 2026 en la sede Bogotá – Calle 100 responden a una estrategia integral de modernización, crecimiento y posicionamiento institucional, alineada con los principios de sostenibilidad, calidad, innovación y excelencia académica que proyecta la Universidad Militar Nueva Granada. (ver figura n°. 11)

Sede	Nombre del subproyecto	Valor solicitado 2026
<b>Bogotá - Calle 100</b>	Actualización Tecnológica de los Equipos Activos de Red	<b>\$ 914.051.943</b>
	El COASE en acción	\$ 908.691.545
	Plan de capacitación formal	\$ 887.777.704
	Gestión estadística	\$ 850.000.000
	Clúster de Sostenibilidad	\$ 850.000.000
	Centro de Gobernanza Estratégica	\$ 650.000.000
	Distrito de innovación - Fase 3	\$ 650.000.000
	Inclusión neogranadina	\$ 650.000.000
	Observatorio de sostenibilidad y derechos humanos	\$ 544.000.000
	Evaluación y Posicionamiento UMNG: Marca con propósito	\$ 522.750.000
	Actualización de la oferta de Humanidades	\$ 505.464.825
	Escuela de Artes Digitales	\$ 471.292.000
	Fortalecimiento institucional para la gestión y articulación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías y fuentes externas	<b>\$ 337.820.400</b>
	Proyecto de Regionalización Universidad Militar Nueva Granada 2025	<b>\$ 150.000.000</b>
	La UMNG avanza por el aseguramiento de la Calidad	\$ 148.750.000
	Alumni UMNG	\$ 136.000.000
	Neogranadinos en Acción	\$ 125.774.500
Modelo estratégico, para la formación de la vida	\$ 90.000.000	
Hacia la excelencia académica: Lazos UMNG	\$ 85.000.000	

(figura n°. 11)

En cuanto al Campus Cajicá, el Dr. José William Castro Salgado, indicó que, se concentra un conjunto de proyectos estratégicos orientados principalmente al fortalecimiento de la infraestructura física, académica, tecnológica y del bienestar institucional. Para 2026, la inversión solicitada prioriza iniciativas que permiten ampliar la capacidad instalada, mejorar los servicios internos y avanzar en la modernización del campus.

El proyecto con mayor valor corresponde a la construcción del edificio administrativo de la Facultad de Ingeniería – Fase 1, que asciende a \$40.000 millones. Esta intervención es clave para consolidar la infraestructura académica y administrativa del campus, respondiendo a la demanda de crecimiento y organización institucional. De manera complementaria, se destinan recursos al fortalecimiento de laboratorios y a la modernización del parque automotor, necesarios para el soporte de actividades académicas especializadas. En materia de infraestructura operativa y servicios, destacan proyectos como el parqueadero CENACOM, el patio de maniobras del Hangar de Geotecnia, la ampliación de la PTAR y la actualización tecnológica de la red WiFi, los cuales contribuyen al adecuado funcionamiento logístico del campus y al mejoramiento de la experiencia universitaria.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	Revisión No.: 9	Página 46 de 55

El componente tecnológico y de innovación está representado por el Centro de Innovación y Transformación Educativa Digital (CITED) – Fase 2, que fortalece la agenda digital institucional y la incorporación de nuevas metodologías educativas basadas en tecnología. Paralelamente, proyectos como el Banco regional de germoplasma, la seguridad alimentaria y la proyección social, evidencian la relación de la universidad con el territorio y su aporte al desarrollo científico y social.

Finalmente, la inversión contempla acciones en bienestar institucional, inclusión y asuntos territoriales, reforzando el compromiso de la universidad con la formación integral, el apoyo a poblaciones específicas y la construcción de una comunidad académica diversa. En conjunto, los proyectos previstos para el Campus Cajicá en 2026 responden a una estrategia de crecimiento sostenible, modernización estructural, fortalecimiento académico y articulación con el entorno, consolidando al campus como un espacio de formación con altos estándares de calidad y pertinencia. (ver figura n°. 12)

Sede	Nombre del subproyecto	Valor solicitado 2026
<h3 style="margin: 0;">Cajicá - Campus</h3>	Edificio administrativo de la facultad de ingeniería del Campus Nueva Granada - Fase 1	\$ 40.000.000.000
	Fortalecimiento de laboratorios	\$ 7.199.994.276
	Gestión del Bienestar Institucional Campus	\$ 5.216.895.645
	Centro de innovación y transformación educativa digital (CITED) - Fase 2	\$ 3.905.450.000
	Parqueadero CENACOM costado suroccidental	\$ 3.675.400.000
	Patio de maniobras del Hangar de Geotécnia	\$ 1.688.418.750
	Modernización Parque automotor	\$ 1.245.482.732
	Proyecto Campus: Ampliación de la PTAR	\$ 1.198.500.000
	Actualización Tecnológica de la Red WiFi de la Sede Campus	\$ 1.020.000.000
	Sistema de Colecciones	\$ 875.000.000
	Gestión del Bienestar Institucional- FAEDIS	\$ 527.000.000
	Plan piloto para la inclusión de comunidades étnicas en la facultad de derecho UMNG Campus	\$ 425.000.000
	Banco regional de germoplasma	\$ 291.618.000
	Seguridad Alimentaria	\$ 270.045.000
	Estrategia para la proyección social UMNG	\$ 151.300.000
Centro de Gobernanza: Asuntos territoriales	\$ 150.000.000	

(figura n°. 12)

Finalmente, para la Facultad de Medicina de la sede Bogotá presenta para la vigencia 2026 dos subproyectos estratégicos orientados al fortalecimiento académico, científico y de calidad del programa, en concordancia con los lineamientos institucionales y los procesos de mejoramiento continuo. El subproyecto “Laboratorios Medicina” contempla una inversión solicitada de \$4.306.700.614, destinada al fortalecimiento, modernización y adecuación de los espacios de laboratorio de la Facultad. Esta inversión busca garantizar condiciones óptimas para la formación práctica de los estudiantes, el desarrollo de actividades de investigación y la actualización tecnológica requerida para cumplir con estándares nacionales e internacionales en educación médica.

Por su parte, el subproyecto “Transformación curricular y avance del proceso de acreditación internacional del Programa de Medicina” tiene un valor solicitado de \$171.700.000. Este recurso se orienta a la actualización y ajuste del plan de estudios, la incorporación de buenas prácticas académicas internacionales y el cumplimiento de los requisitos exigidos por los organismos



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 47 de 55

acreditadores, con el fin de fortalecer la calidad académica, la proyección internacional y el reconocimiento del programa. (ver figura n°. 12)

Tras la presentación, se abrió el espacio para resolver inquietudes sobre el punto en mención, permitiendo la participación de los miembros del Consejo.

Luego, el General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), preguntó, cual el porcentaje de estudiantes con matrícula cero a la fecha. A lo que respondió, el Dr. José William Castro Salgado, que el porcentaje es de 80%, del total de estudiantes matriculados a la fecha.

Por lo anterior, el señor General Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, señaló su preocupación frente al porcentaje del 80 % asociado al programa, indicando que, si bien en el corto plazo podría revisarse o manejarse, resulta necesario proyectar escenarios a futuro. En este sentido, advirtió que para el año 2027 podría presentarse una situación crítica si un nuevo responsable técnico decide no continuar con el programa, lo que obligaría a la institución a definir anticipadamente las acciones a seguir.

Asimismo, manifestó que, de no existir una adecuada anticipación estratégica, la Universidad podría enfrentarse a la falta de financiación del programa en el largo plazo, viéndose en la obligación de asumir cargas presupuestales significativas, cercanas al 80 %, hasta la finalización del último periodo académico comprometido. Esta situación, señaló, representa un riesgo institucional que debe ser evaluado con responsabilidad.

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, recordó que en años anteriores se han presentado situaciones similares, en las cuales varias universidades se vieron obligadas a cerrar programas académicos o a asumir estudiantes provenientes de instituciones que no cumplieron con determinadas condiciones. En este sentido, precisó que la Universidad Militar ha orientado recursos institucionales, especialmente a través de las estrategias de bienestar universitario, con el fin de apoyar los procesos de inserción y permanencia estudiantil, y señaló que el presupuesto institucional contempla un plan de contingencia destinado a atender este tipo de escenarios, garantizando así la sostenibilidad académica y financiera del programa.

Seguidamente, el Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, manifestó que el presupuesto institucional contempla un plan de contingencia para el periodo de transición 2026–2027, orientado a garantizar un manejo austero y responsable de los recursos, evitando gastos excesivos. Señaló que este enfoque resulta especialmente relevante en un contexto de cambio de gobierno y de alta incertidumbre en el entorno, por lo que enfatizó la necesidad de actuar con prudencia financiera y planificación estratégica para afrontar los posibles escenarios que se presenten.

En continuidad con lo expuesto, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, señaló que la Universidad se encuentra ante un escenario de alta complejidad e incertidumbre, particularmente de cara al año 2026 y a los posibles cambios en la política pública. No obstante, destacó que la institución cuenta con amplias capacidades instaladas y un portafolio sólido de proyectos estratégicos, especialmente en el ámbito de la innovación social, los cuales permiten diversificar las fuentes de financiación. En este sentido, indicó que la Universidad prevé acudir a fondos de financiación, principalmente de carácter



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 48 de 55

internacional, orientados a la gestión y comercialización de sus capacidades institucionales, como una estrategia para fortalecer la sostenibilidad financiera y el desarrollo de sus proyectos misionales.

En relación con los planteamientos anteriores, el Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, manifestó que, dentro de los recursos proyectados, existen aproximadamente quince iniciativas, algunas de las cuales contemplan procesos de construcción en el campus. Frente a este escenario, consideró prudente mantener una posición preventiva y cautelosa, dada la inmediatez y la incertidumbre del contexto actual.

En este sentido, el Dr. José William Castro Salgado precisó que la decisión sobre la asignación o no de los recursos deberá adoptarse una vez se cuente con mayor claridad sobre el entorno institucional y externo, estimando que hacia los meses de marzo o abril se podrán evaluar los resultados y definir si dichos recursos se mantienen o se redireccionan. Asimismo, informó que la Universidad cuenta con un banco de proyectos, el cual se encuentra en proceso de revisión y fortalecimiento por parte de la actual administración, con el propósito de optimizar su gestión, actualización y acceso, permitiendo a los miembros del Consejo conocer el estado de los proyectos y facilitar una toma de decisiones más informada y transparente.

Tras la información, el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó someter a aprobación el proyecto de acuerdo en mención.

En consecuencia, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación, correspondiente al proyecto de acuerdo *«Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2026»*.

El General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente encargado del CSU, aprobó con la observación que la Universidad debe tener un buen manejo de los recursos, en especial las inversiones en infraestructura (edificios); el Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», aprobó, con la misma recomendación; Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», aprobó, con la misma recomendación; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel. Representante de los Exrectores, aprobó, con la recomendación anteriormente mencionada; el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; aprobó, con la misma salvedad; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó, con la misma recomendación y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, aprobó, con la misma recomendación y planes de contingencia.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, la agenda propuesta de acuerdo *«Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2026»*, fue **aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes, con las recomendaciones expuestas anteriormente.**



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	Revisión No.: 9	Página 49 de 55

**OCTAVO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA PARA LA VIGENCIA 2025 (PIC-ET 2025)».**

Continuó, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, presentó la propuesta de proyecto de acuerdo: «*Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Territorial de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025 (PIC-ET 2025)*», explicó que dentro de la generalidades expone el marco conceptual de los Planes Integrales de Cobertura (PIC) como una herramienta estratégica que permite a las Instituciones de Educación Superior definir y ejecutar acciones orientadas a la ampliación del acceso a la educación superior. A través de estos planes, las instituciones se comprometen a garantizar un número mínimo de estudiantes nuevos por cada período académico, en coherencia con las políticas públicas de cobertura educativa.

En este contexto, se destaca la estrategia institucional “Universidad en tu Territorio”, la cual busca ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior en diferentes regiones del país. Esta iniciativa tiene como objetivo beneficiar aproximadamente a 500 mil estudiantes nuevos, fortaleciendo la presencia institucional en los territorios y promoviendo la equidad en el acceso al sistema educativo. Asimismo, la estrategia propicia la articulación entre la educación media y la educación superior, facilitando el tránsito de los estudiantes y contribuyendo a la permanencia y continuidad de los procesos formativos. De esta manera, la Universidad Militar Nueva Granada reafirma su compromiso con el desarrollo regional, la inclusión educativa y el fortalecimiento del sistema educativo nacional.

En cuanto al proyecto, la destinación del recurso PIC ET 2025, aprobado para la Universidad Militar Nueva Granada, en el marco de las estrategias de articulación con la educación media. Este recurso está orientado al fortalecimiento de procesos académicos que promueven el tránsito armónico de estudiantes de grado décimo a la educación formal universitaria, consolidando la relación entre la Universidad y las Instituciones de Educación Básica y Media.

El proyecto PIC ET 2025 tiene como objetivo principal fortalecer los procesos de articulación con la media en los municipios de Becerril, La Paz y en Bugalagrande, beneficiando tanto a estudiantes como a bachilleres, mediante acciones de formación y acompañamiento académico lideradas por la Universidad Militar Nueva Granada. Esta iniciativa contribuye al desarrollo regional y a la ampliación de oportunidades de acceso a la educación superior.

En cuanto al soporte normativo, el recurso cuenta con respaldo del Ministerio de Educación Nacional, a través del Oficio 2025-EE-162869, por medio del cual se asigna un valor total de \$2.352.397.421. Dicho acto administrativo constituye la base legal para la ejecución del proyecto y garantiza su alineación con las políticas nacionales de fortalecimiento de la educación superior y la articulación con la educación media. Respecto a la gestión institucional, la Universidad Militar Nueva Granada fue notificada el 15 de octubre, mediante correo electrónico con el concepto técnico favorable, enviándose posteriormente la resolución correspondiente desde el correo oficial del Ministerio de Educación Nacional. Este proceso evidencia el cumplimiento de los procedimientos administrativos requeridos para la aprobación del recurso.

Finalmente, en lo relacionado con la apropiación y ejecución del recurso, a la fecha se encuentra pendiente la transferencia por parte del Ministerio de Hacienda, proyectada para el mes de diciembre de 2025. Una vez se realice dicha transferencia, la Universidad podrá avanzar en la implementación de las actividades previstas, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos asignados, bajo el liderazgo estratégico con visión neogranadina. (ver figura n°. 1)



# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 50 de 55

Nombre del proyecto	Destinación del recurso	Resolución MEN	Fecha de notificación UMNG	Apropiación del recurso UMNG	Valor
PIC ET 2025	Fortalecimiento de procesos de articulación con la media con mínimo tres (3) colegios en Becerril, La Paz y en Bugalagrande para el tránsito de bachilleres y estudiantes de grado décimo y undécimo a la oferta de educación formal y no formal de la Universidad Militar Nueva Granada; armonizando Proyectos Educativos Institucionales entre las Instituciones de Educación Básica y Media, y la Universidad Militar Nueva Granada.	• Oficio 2025-EE-162869 por valor de \$2.352.397.421	• 15 de octubre, correo con asunto: Concepto técnico favorable – Plan Integral de Cobertura (PIC-CO) 2025 (2025-EE-302966). Enviado por: gestiondocumental@mineducacion.gov.co	• A la fecha se espera transferencia en PAC – MIN HACIENDA de diciembre de 2025	\$2.352.397.421

(figura n.º. 1)

Tras la presentación, se abrió el espacio para resolver inquietudes sobre el punto en mención, permitiendo la participación de los miembros del Consejo, como no se presentaron preguntas, el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó someter a aprobación el proyecto de acuerdo en mención.

En consecuencia, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña SÁCHICA, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación, correspondiente al proyecto de acuerdo «*Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Territorial de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025 (PIC-ET 2025)*»,

El General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente encargado del CSU, aprobó; el Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», aprobó; Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», aprobó; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, aprobó; el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, aprobó.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña SÁCHICA, informó que, la agenda propuesta de acuerdo «*Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Territorial de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025 (PIC-ET 2025)*», fue aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes.

**NOVENO: SOLICITUD DE APROBACIÓN: PLAN ANUAL DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA VIGENCIA 2026.**

Paso seguido, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña SÁCHICA, en su calidad de secretario del CSU, procedió a presentar la propuesta del Plan Anual de Sesiones para la Vigencia 2026, cuyo cronograma se muestra en la diapositiva adjunta. Las fechas



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 51 de 55

propuestas corresponden a reuniones mensuales programadas, en su mayoría, para los días miércoles en la mañana, con excepción de la sesión del 10 de diciembre, ajustada por motivos de cierre de vigencia y disponibilidad institucional.

Este calendario busca garantizar la continuidad y regularidad del trabajo estratégico del Consejo, permitiendo una adecuada programación de los temas académicos, administrativos y misionales que requieren análisis y aprobación durante el año. En este nuevo periodo, se continuará impulsando la construcción, revisión y creación de programas académicos, así como el fortalecimiento de proyectos institucionales que contribuyan al desarrollo y consolidación de la Universidad Militar Nueva Granada. (ver figura n°. 1)

PROPUESTA	PERIODICIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
<b>UMNG</b>	<b>Mensual</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>10</b>

Tras la información, el señor presidente encargado del CSU, General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.), solicitó someter a aprobación la propuesta de Plan Anual de sesiones para vigencia 2026.

En consecuencia, el Brigadier General (RA) Amulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación, correspondiente al «Plan Anual de Sesiones del Consejo Superior Universitario de la vigencia 2026»,

El General. Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y presidente encargado del CSU, aprobó; el Brigadier General. Milton Cesar Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba», aprobó; Vicealmirante. León Ernesto Espinosa Torres, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», aprobó; el Mayor General. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel. Representante de los Exrectores, aprobó; el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña, Representante de las Directivas Académicas, aprobó; el Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez, Representante de los Docentes; aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, aprobó.

Posterior, el Brigadier General. (RA) Amulfo Traslaviña Sáchica, informó que, «Plan Anual de Sesiones del Consejo Superior Universitario de la vigencia 2026», fue aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes.

### DECIMO: ASUNTOS DE LA RECTORÍA.

#### 10.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 05 de diciembre de 2025.

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	<b>Revisión No.:</b> 9	Página <b>52</b> de <b>55</b>

En uso de la palabra, el CR. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, resalto que Cuentas por Pagar 2025, expresado en millones de pesos, presenta el estado consolidado de las obligaciones financieras de la Universidad Militar Nueva Granada. A corte del 9 de diciembre de 2025, el valor total constituido asciende a \$9.890 millones, reflejando una gestión financiera ordenada y acorde con la planeación presupuestal institucional.

Del total de las cuentas por pagar, el rubro de Funcionamiento representa \$9.564 millones, equivalente a la mayor proporción del total. Este componente incluye principalmente los gastos de personal, que ascienden a \$8.580 millones, así como la adquisición de bienes y servicios por \$980 millones y las transferencias corrientes por \$4 millones, evidenciando el cumplimiento oportuno de las obligaciones operativas de la Universidad.

En lo relacionado con el componente de Inversión, se registra un valor constituido de \$326 millones, el cual corresponde a compromisos asociados al desarrollo de proyectos y fortalecimiento institucional. Este rubro refleja la continuidad de las iniciativas estratégicas orientadas al crecimiento y modernización de la Universidad Militar Nueva Granada. Es importante destacar que, a la fecha de corte, el 100 % de las cuentas por pagar constituidas han sido canceladas, no registrándose saldos pendientes por pagar en ninguno de los conceptos, lo cual se evidencia en un 0 % de obligaciones en mora. Este resultado demuestra una adecuada gestión financiera y un alto nivel de eficiencia en la ejecución presupuestal.

En conclusión, el comportamiento de las cuentas por pagar para la vigencia 2025 refleja solidez administrativa y financiera, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y fortaleciendo la sostenibilidad institucional, en concordancia con los principios de liderazgo estratégico con visión neogranadina. (ver figura n°. 1)

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS		PEND. X PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>9.890</b>	<b>9.890</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>9.564</b>	<b>9.564</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Gastos de personal	8.580	8.580	100,00%	0	0,00%
Adquisición de bienes y servicios	980	980	100,00%	0	0,00%
Transferencias corrientes	4	4	100,00%	0	0,00%
<b>Inversión</b>	<b>326</b>	<b>326</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

(ver figura n°. 1)

En cuanto, Reserva Presupuestal 2024 con ejecución en la vigencia 2025, con corte al 05 de diciembre de 2025, presenta un valor total constituido de \$51.054 millones, de los cuales se han ejecutado \$43.921 millones, equivalente al 86,03 %, quedando un saldo pendiente de \$7.132 millones (13,97 %). En el componente de Funcionamiento, el valor constituido asciende a \$30.573 millones, con una ejecución de \$24.218 millones (79,21 %) y un saldo pendiente de \$6.355 millones (20,79 %), concentrado principalmente en gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

Por su parte, el componente de Inversión presenta un comportamiento favorable, con una ejecución de \$19.703 millones sobre un valor constituido de \$20.480 millones, alcanzando un 96,20 % de ejecución y un bajo saldo pendiente del 3,80 %, lo que evidencia una adecuada gestión de los recursos destinados a proyectos estratégicos institucionales. En términos generales, los resultados

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>ACTA</b>	Fecha Emisión: 2025/02/10	<b>GI-PR-F-19</b>
	Revisión No.: 9	Página 53 de 55

reflejan un avance satisfactorio en la ejecución de la reserva presupuestal, en concordancia con la planeación financiera y los objetivos estratégicos de la Universidad Militar Nueva Granada. (ver figura n°. 2)

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	EJECUCION		PENDIENTE DE EJECUCION	
		VALOR	%	VALOR	%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>51.054</b>	<b>43.921</b>	<b>86,03</b>	<b>7.132</b>	<b>13,97</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>30.573</b>	<b>24.218</b>	<b>79,21</b>	<b>6.355</b>	<b>20,79</b>
Gastos de personal	37	26	70,38	11	29,62
Adquisición de bienes y servicios	30.459	24.124	79,20	6.335	20,80
Transferencias corrientes	78	69	88,27	9	11,73
<b>Inversión</b>	<b>20.480</b>	<b>19.703</b>	<b>96,20</b>	<b>777</b>	<b>3,80</b>

(ver figura n°. 2)

Asimismo, el CR. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, indicó que, en ingresos se evidencia Ingresos evidencia que la apropiación definitiva asciende a \$582.483 millones, de los cuales se ha logrado un recaudo de \$560.661 millones, equivalente al 96 %, quedando un valor por recaudar de \$21.822 millones (4 %). Este comportamiento refleja un adecuado desempeño en la gestión de los ingresos institucionales.

En el nivel de pregrado, se registra una apropiación de \$184.901 millones, con un recaudo de \$166.281 millones, correspondiente al 90 %, lo que deja un saldo por recaudar del 10 %. Por su parte, el nivel de posgrado presenta un recaudo superior a lo programado, alcanzando el 124 %, lo que evidencia una mayor dinámica en este nivel de formación.

Los derechos complementarios asociados a la educación y las transferencias corrientes muestran recaudos iguales o superiores a lo proyectado, superando el 100 %, mientras que la venta de bienes y servicios presenta un recaudo del 63 %, aspecto que requiere seguimiento para mejorar su comportamiento. En cuanto a los recursos de capital alcanzan un recaudo del 97 %, reflejando una gestión eficiente. En términos generales, los resultados confirman un comportamiento favorable del recaudo de ingresos y una adecuada alineación con la planeación financiera institucional. (ver figura n°. 3)

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDO		POR RECAUDAR	
		VALOR	%	VALOR	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>582.483</b>	<b>560.661</b>	<b>96%</b>	<b>21.822</b>	<b>4%</b>
<b>Nivel pregrado</b>	<b>184.901</b>	<b>166.281</b>	<b>90%</b>	<b>18.620</b>	<b>10%</b>
Inscripciones	1.738	2.412	139%	674	-39%
Derechos de grado	1.722	2.021	117%	298	-17%
Matrículas	180.791	160.421	89%	20.370	11%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	650	1.427	220%	777	-120%
<b>Nivel posgrado</b>	<b>29.402</b>	<b>36.413</b>	<b>124%</b>	<b>7.011</b>	<b>-24%</b>
Inscripciones	1.354	1.860	123%	306	-23%
Derechos de grado	1.206	1.522	126%	316	-26%
Matrículas	26.842	33.146	124%	6.504	-24%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	200	66	43%	114	57%
<b>Derechos complementarios asociados a la educación</b>	<b>854</b>	<b>1.127</b>	<b>132%</b>	<b>274</b>	<b>-32%</b>
Venta de bienes y servicios	9.248	5.785	63%	3.463	37%
Transferencias corrientes	79.167	79.661	101%	494	-1%
Participaciones distintas del SGP	-	7.058	-	7.058	-
Aportes Nación	75.467	63.801	85%	11.668	15%
Devolución IVA- instituciones de educación superior	3.700	8.802	238%	5.102	-138%
<b>Recursos de capital</b>	<b>278.912</b>	<b>271.394</b>	<b>97%</b>	<b>7.518</b>	<b>3%</b>
Rendimientos financieros	28.392	15.544	55%	12.848	45%
Recursos del balance (Proyectos - infraestructura - cobertura)	250.000	254.934	102%	4.934	-2%
Reintegros y otros recursos no apropiados	520	917	176%	397	-76%



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 54 de 55

(figura n.º 3)

Para finalizar, el CR. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, enfatizo que, el total de gastos presenta una apropiación definitiva Ejecución Presupuestal de Gastos, con corte al 05 de diciembre de 2025, muestra una apropiación definitiva de \$582.483 millones, de los cuales se han comprometido \$378.647 millones, equivalente al 65 %, quedando un saldo no comprometido de \$203.836 millones (35 %). En el componente de Funcionamiento, la apropiación asciende a \$443.511 millones, con un nivel de compromiso del 72 %, destacándose los gastos de personal con un 77 % de ejecución. No obstante, se mantienen saldos relevantes en adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes.

Por su parte, el componente de Inversión presenta un menor nivel de compromiso, con una ejecución del 43 % sobre una apropiación de \$138.972 millones, concentrando el mayor saldo no comprometido. Este comportamiento obedece a recursos que se encuentran en proceso de programación y ejecución conforme a los cronogramas establecidos. En términos generales, la ejecución presupuestal evidencia avances significativos en funcionamiento, mientras que los recursos de inversión requieren seguimiento para asegurar su compromiso oportuno dentro de la vigencia. (ver figura n.º 4)

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO		SALDO NO COMPROMETIDO	
	VALOR	VALOR	%	VALOR	%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>582.483</b>	<b>378.647</b>	<b>65%</b>	<b>203.836</b>	<b>35%</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>443.511</b>	<b>318.711</b>	<b>72%</b>	<b>124.800</b>	<b>28%</b>
Gastos de personal	261.364	201.391	77%	59.973	23%
Adquisición de bienes y servicios	176.057	113.418	64%	62.639	36%
Transferencias corrientes	2.948	1.373	47%	1.575	53%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	3.142	2.529	80%	614	20%
<b>Inversión</b>	<b>138.972</b>	<b>59.937</b>	<b>43%</b>	<b>79.035</b>	<b>57%</b>
Gastos de personal	3.627	1.374	38%	2.253	62%
Adquisición de bienes y servicios	130.598	55.671	43%	74.927	57%
Transferencias corrientes	3.462	2.891	84%	571	16%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.285	-	0%	1.285	100%

(figura n.º 4)

El CR. (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, informó sobre el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal y a la reserva, el cual se viene realizando mediante reuniones quincenales y el envío de reportes a las áreas académicas y administrativas. Gracias a este control, la meta institucional es ejecutar la reserva al 100 % y evitar que supere la del año anterior, evidenciando el compromiso de todas las dependencias.

Señaló que la Universidad depende de las gestiones ante el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda para el giro de los recursos, indicando que \$98.000 millones fueron incorporados a la base presupuestal y serán girados en diciembre de 2026, mientras que aún están pendientes \$19.000 millones de 2025 y la conciliación de aproximadamente \$22.000 millones. Finalmente, aclaró que los recursos del Ministerio se aprueban en inversión y que se recibieron cerca de \$600 millones adicionales del Sistema General de Participaciones, gracias a la gestión realizada para fortalecer la cobertura institucional.



<h2 style="margin: 0;">ACTA</h2>	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 55 de 55

### DECIMO: PROPOSICIONES Y VARIOS


Finalmente, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, al no presentarse puntos adicionales en proposiciones y varios, se dio por concluida la sesión ordinaria del CSU. Asimismo, anunció que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo el miércoles 28 de enero de 2026, conforme al plan anual de sesiones aprobado por el CSU, para la vigencia 2026.

### COMPROMISOS PARA PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Compromiso	Responsable(s)	Plazo
a) Presentar informe consolidado de seguimiento a la ejecución presupuestal y a la reserva, con alertas y acciones correctivas.	División Financiera – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Próxima sesión ordinaria del CSU (28 de enero de 2026)
b) Implementar y socializar el Plan Anual de Sesiones del CSU para la vigencia 2026.	Secretaría General del CSU – Vicerrectoría General	Durante la vigencia 2026
c) Continuar con sesiones extraordinarias, correspondientes a la actualización del Estatuto General.	Secretaría General del CSU – Vicerrectoría General	Próxima sesión ordinaria del CSU (28 de enero de 2026)
d) Presentar el seguimiento a los cargos pendientes de nivelación salarios	Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Vicerrectoría Administrativa	Próxima sesión ordinaria del CSU (28 de enero de 2026)

Teniendo en cuenta los puntos abordados se dio por terminada la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del jueves 10 de diciembre de 2025, a las 10:35 a.m.

Para constancia, se firma el señor el presidente encargado del CSU y el secretario del CSU:

  
**GENERAL. HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO**  
 Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y  
 Presidente (e) del C  
 SU para la sesión del 10 diciembre del 2025

  
**BG. (RA) ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA**  
 Vicerrector general y  
 Secretario del Consejo Superior Universitario (CSU)

